

Reflexiones sobre la participación política de las personas **LGBTI** en Honduras



Reflexiones sobre la participación política de las personas **LGBTI** en Honduras



REFLEXIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS LGBTI EN HONDURAS



Caribe Afirmativo
Instituto Nacional Demócrata
Somos CDC
Gay & Lesbian Victory Institute

Coordinadores de esta publicación

Wilson Castañeda, Director, Caribe Afirmativo
Melissa Monroy Agamez, Politóloga, Caribe Afirmativo
Deborah Ullmer, Directora Residente, NDI Honduras
Vanessa Mejía Carbajal, Oficial de Programas, NDI Honduras
Alex Sorto, Director Ejecutivo, SOMOS CDC
David Valle, Coordinador de Proyectos SOMOS CDC
Luis Abolafia Anguita, Director de Programas Internacionales,
Gay & Lesbian Victory Institute

306.76 Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales
In77 Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras / Instituto
C. H. Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales.--1a ed.--[Tegucigalpa]: [Comunica], [2017]
103 p.

Anexos al final de la obra

ISBN: 978-99979-810-0-4

1.- HOMOSEXUALIDAD-PARTIDOS POLÍTICOS. 2.- LESBIANISMO- PARTIDOS POLÍTICOS.
3.- HONDURAS.

© Instituto Nacional Demócrata (NDI)

Página web: www.ndi.org

COORDINADORES DE ESTA PUBLICACIÓN

Wilson Castañeda, Director de Caribe Afirmativo

Melissa Monroy Agamez, Politóloga de Caribe Afirmativo

Deborah Ullmer, Directora Residente, NDI Honduras

Vanessa Mejía Carbajal, Oficial de Programas, NDI Honduras

Alex Sorto, Director Ejecutivo SOMOS CDC

David Valle, Coordinador de Proyectos SOMOS CDC

Luis Abolafia Anguita, Director de Programas Internacionales, Gay and Lesbian Victory Institute

CORRECCIÓN

Wilson Castañeda

Vanessa Mejía Carbajal

DISEÑO

Jhon David Ramírez, Caribe Afirmativo

IMPRESIÓN

Comunica (comunica@cablecolor.hn)

PRIMERA EDICIÓN

Febrero de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en Honduras

Printed in Honduras

El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

Las ideas y opiniones expuestas en este libro son exclusiva responsabilidad de sus autores y de los y las hondureñas entrevistadas y no reflejan, necesariamente, la visión y opinión de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés), la Fundación Interamericana y el National Endowment for Democracy (NED).

Este estudio es posible gracias al apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés), la Fundación Interamericana y el National Endowment for Democracy (NED).

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
1. Historias recientes de la participación política de las personas LGBTI en Honduras	19
2. Dificultades para la participación política de las personas LGBTI en Honduras	25
2.1 Una mirada desde los líderes y lideresas LGBTI de Honduras	27
2.2 Percepciones de las personas LGBTI de Honduras	30
2.3 Reflexiones desde los partidos políticos	31
2.4. Una mirada a la participación política desde los líderes, lideresas, personas LGBTI y miembros de partidos políticos	33
2.5 Dificultades de los partidos políticos	37
2.6 Dificultades del movimiento LGBTI	47
3. Análisis de las acciones de los partidos políticos respecto a la población LGBTI	51
4. Realidad política en Honduras de las personas LGBTI: Contexto general	65
5. Honduras y Centroamérica: ¿Cómo vamos en participación política de personas LGBTI?	71
6. Recomendaciones	79
6.1 Recomendaciones al Estado	80
6.2 Recomendaciones a los partidos políticos	81
6.3 Recomendaciones al movimiento LGBTI	82
6.4 Recomendaciones a la sociedad civil	84
Referencias	85

ANEXOS	89
Anexo 1. Explicativo comparativo partidos políticos de Centroamérica	90
Anexo 2. Ficha técnica: encuesta aplicada a población LGBTI y a heterosexuales en Honduras	92
Anexo 3. Ficha técnica: entrevista a profundidad dirigida a partidos políticos	94
Anexo 4. Ficha técnica: pre–pos test aplicados a partidos políticos hondureños	103

Presentación

La participación política es uno de los retos más significativos que tiene en la actualidad el movimiento de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en Honduras y, en general, en América latina; y es que la participación política, como ejercicio democrático, ha permitido que grupos sociales y poblacionales no solo exijan al Estado garantía plena de sus derechos, sino participación directa en todos los escenarios ciudadanos para aportar en la construcción de la igualdad real, prerrequisito para el óptimo funcionamiento de la democracia.

En Honduras el liderazgo del movimiento LGBTI, en los últimos años, ha sido importante, tanto para las acciones de movilización social como para las acciones colectivas y de incidencia política. Las personas LGBTI han logrado pasar del anonimato y la negación de sus derechos, por parte de un Estado que trataba la orientación sexual no heterosexual y la identidad de género como un asunto no relevante, a ser consideradas ciudadanas no solo porque la Constitución y demás leyes así lo sugieren, sino porque los escenarios políticos del país han sido testigos del papel de líderes y lideresas LGBTI quienes, en los sectores políticos, sociales, culturales y académicos, han aportado a la transformación social del país y a la consolidación de un verdadero proceso democrático.

René Martínez, líder fundador de la Comunidad Gay Sampedrana asesinado el 3 de junio de 2016, fue motor de este proceso. Su labor de investigación y, sobre todo, de motivación hizo que muchos activistas LGBTI hondureños, después de la lucha ante el Estado para el reconocimiento de sus organizaciones sociales, emprendieran el camino, utópico para algunos, de incidir, participar y aportar en diversos procesos ciudadanos con el propósito de darle voz y fuerza a la ciudadanía en los procesos políticos y de que la democracia fuera vista en todo el territorio nacional como estandarte del bienestar colectivo que protege y garantiza derechos de las minorías.

René entendió muy bien su papel de líder social. Él asumió el compromiso de la transformación social en dos direcciones: una, participar activamente en los procesos locales y comunitarios junto con sindicalistas, mujeres, líderes juveniles y ambientalista para sentar los pilares de una ciudad humana y respetuosa de los derechos humanos; y, la otra, aprovechar su alta valoración social para generar acciones en pro del respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI.

En los últimos años, como presidente de la Comunidad Gay Sampedrana y como miembro activo del Partido Nacional, lideraba tres grandes proyectos sociales, que son el hilo conductor de esta investigación:

1. Promover acciones concretas y reales desde el Estado y los partidos políticos para que estos se abrieran al liderazgo de las personas LGBTI y que este tipo de liderazgo fortaleciera el trabajo de base de los partidos.
2. Comprometer a las personas LGBTI a asumir un compromiso con sus territorios para participar activamente en los procesos políticos y ciudadanos.
3. Promover el reconocimiento de la participación como sinónimo de igualdad ya que se vivirá como iguales cuando la sociedad y el Estado faciliten espacios reales de participación, y nuestras voces junto a otras voces y nuestros esfuerzos sumados a los esfuerzos de campesinos, mujeres, jóvenes, sindicalistas, indígenas y garífunas, sean la sumatoria de un nuevo país incluyente, donde todos podemos ser.

René quería ser diputado, se preparaba para eso, entendió que es un punto de llegada y que se llega acompañado de un proyecto político construido con la comunidad, y a eso se dedicaba cuando le quitaron la vida. Pero su sueño no ha terminado, vive y se multiplica en decenas de líderes y lideresas LGBTI que hoy en los partidos políticos del país y en procesos sociales, han asumido con grandeza el compromiso de ser protagonistas de la construcción de un país en paz, con justicia social y respetuoso de la diversidad.

La ausencia de René es el silencio que acompaña la lectura de esta investigación, pero es a la vez la esperanza que nos invita a romper la impunidad y, en su honor, decirle a Honduras: Aquí estamos tus ciudadanos LGBTI aportando para hacer de ti un país mejor.

Wilson Castañeda Castro
Director Caribe Afirmativo

Introducción

La participación política de las personas LGBTI en Honduras ha sido un proceso en evolución, desde los inicios del movimiento y su visibilización a mediados de los años 80 hasta el día de hoy. Los diferentes momentos históricos que ha vivido el país, incluyendo la crisis política en 2009 que terminó en un golpe de Estado, han contribuido a la politización del movimiento, que busca no solo conocer la realidad social, cultural y política, sino transformarla.

En el documento “*Movimiento LGBT en Honduras*” se afirma que: *el movimiento LGBT en Honduras se gesta y se organiza como un nuevo movimiento social con objetivos reivindicativos, que paulatinamente se transforma en un nuevo actor que busca el cambio social, a través de acciones colectivas para transformar la vida cotidiana, mediante la expansión, legitimación, consolidación y transformación de sus luchas* (2012, p. 154).

En un primer momento la agenda del movimiento se centró en el tema de prevención del VIH/Sida, teniendo como consecuencia un enfoque en hombres gay, mujeres trans y HSH (hombres que tienen sexo con hombres); sin embargo, debido a los cambios políticos ocurridos a partir de 2009, se da la posibilidad de que las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans tengan un papel más relevante en el escenario reivindicativo del país.

El presente documento hace un acercamiento a la realidad de la participación política de las personas LGBTI en Honduras, considerado por diversos estudios (tales como los realizados por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, la organización Seguridad, Justicia y Paz, entre otros), uno de los países más violentos del mundo. Este acercamiento tiene el objetivo de informar sobre la situación política de Honduras desde la perspectiva de los y las lideresas LGBTI, los partidos políticos y el contexto actual del país centroamericano; y, se buscará:

- I. Conocer la realidad política de las personas LGBTI en Honduras.
- II. Presentar las agendas centrales del Gobierno y partidos políticos sobre temas LGBTI en Honduras.
- III. Explicar los retos de los y las lideresas LGBTI que están interesados en incursionar en la política hondureña.
- IV. Reflexionar sobre las diferencias y similitudes en los procesos de inclusión política de personas LGBTI en la región.
- V. Diseñar recomendaciones.

Para lograr esto, se realizó un análisis de literatura sobre el tema, revisión de la Constitución de la República y leyes relacionadas, entrevistas con partidos políticos y líderes y lideresas LGBTI, grupos de discusión con partidos políticos, lectura de los estatutos de los partidos políticos, revisión de prensa, encuestas a personas LGBTI en todo el país y diálogo con actores clave del movimiento LGBTI hondureño.

La relevancia de realizar este tipo de investigaciones se debe a que, por un lado, se generan incentivos para que más personas abiertamente LGBTI participen de forma activa en los espacios políticos y electorales de Honduras y, por otro, se puedan dar reflexiones al interior de los partidos políticos para incluir a personas LGBTI en sus filas, y promover acciones que garanticen su bienestar.

Es necesario que en Honduras las personas LGBTI se apropien de los espacios de toma de decisión para garantizar sus derechos. De igual forma, es imprescindible que las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans se empoderen de estos aspectos y posicionen también sus problemáticas en las agenda (así como lo han realizado los hombres gay y mujeres trans). La participación y movilización deben ser factores claves para luchar contra una cultura en donde el patriarcado y lo heteronormativo ha permeado, a través de los siglos, las instituciones políticas.

La Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas Navanethem Pillay manifestó, en relación con las prácticas de inclusión que deben garantizar las instituciones del Estado, que “la aplicación de los mismos derechos a las personas LGBTI que los que disfrutaban los demás, no es ni un cambio radical ni complicado” (Naciones Unidas, 2009).

En ese sentido, es una apuesta que integra no solo a los entes políticos sino también a los diversos actores de la sociedad civil. Por ello, el movimiento LGBTI en Honduras, acompañado por la organización Somos CDC, y con la asistencia técnica de la oficina del Instituto Nacional Demócrata en el país, Corporación Caribe Afirmativo de Colombia y el Gay & Lesbian Victory Institute de los Estados Unidos, proponen una reflexión a los partidos políticos de Honduras sobre los retos que institucionalmente tienen con relación a la pluralidad, la inclusión y responsabilidad de potenciar garantías de participación de grupos históricamente discriminados y excluidos, como las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, en adelante identificados con la sigla LGBTI; grupos que desde acciones colectivas y movilizaciones sociales vienen ganando espacios de participación y reivindicación ciudadana en la realidad nacional y cuyas agendas deben ser recogidas, politizadas y garantizadas por las instituciones que desde el Estado velan por garantizar su vocación de ser Social y de derecho.

De la misma manera, los grupos que hoy demandan una atención diferenciada y en derecho por parte del Estado, deben reconocer la importancia de los partidos políticos como espacios naturales en la democracia para expresar intereses, necesidades y aspiraciones para la sociedad y convertirlas en realidades.

De acuerdo a lo observado en el trabajo de campo, en América Latina asistimos a dos momentos refundacionales del quehacer político: de un lado el empoderamiento de la sociedad civil,

que cada día crece en sus estrategias para la incidencia política; y, del otro, la reformulación y reorientación que están realizando los partidos y movimientos políticos para modernizarse y estar a la altura de sus militantes y atraer nuevos miembros.

Ambas realidades se presentan como oportunidades para fortalecer la democracia y garantizar la vigencia plena de los derechos humanos.

Las personas LGBTI son parte de estos grupos o colectivos subrepresentados y cuyas agendas requieren una atención prioritaria por parte del Estado, para corregir el déficit de sus derechos. Este ejercicio agendado por los partidos políticos permitirá que estas instancias e instituciones, que apuestan por la construcción de relaciones más democráticas, brinden resultados y puedan garantizar mejor calidad de vida para todas y todos.

Activando estas agendas, los partidos políticos tienen la posibilidad de garantizar espacios de participación en igualdad de oportunidades para todos y todas; de agregar sus intereses sectoriales a las agendas de país; mejorar su capacidad de incidencia política; y estar conectados a la realidad de sus comunidades. Además, esto les permitirá fortalecer estructuras territoriales; promover un lenguaje incluyente y no discriminatorio; y aplicar acciones afirmativas¹ para corregir los prejuicios.

Este texto busca promover una reflexión en clave de derechos humanos con la premisa de que el Estado es el garante de su aplicación. Así mismo, se parte de la premisa que los derechos deben ser entendidos desde una perspectiva de integralidad (están relacionados entre sí), universalidad (le pertenecen a todos los seres humanos sin importar características personales o sociales), y complementariedad (se complementan entre sí²). A partir de ello, en el concierto de derechos, llamamos la atención sobre el derecho a la participación ciudadana como asunto constitutivo del ser humano y necesario en la consecución de su ciudadanía plena.

En las democracias, los Estados y sus diferentes sistemas están creados para servir de espacios participativos y representativos de las diferentes poblaciones que conforman una sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances para consolidar la democracia, muchos grupos poblacionales reclaman hoy dichos espacios. Podría plantearse que ello se debe a que el crecimiento de los sistemas políticos no ha sido consecuente y hoy estos grupos se encuentran en la categoría de subrepresentados, no sólo por no gozar de los mismos derechos y acceso a procesos de participación ciudadana, sino porque, además, en muchas ocasiones, sus agendas no son recogidas, ni valoradas en la construcción de cuerpos legislativos y decisiones gubernamentales que construyen el tejido social del país. Incluso, muchas acciones políticas, que han sido tomadas en su ausencia y de sus exigencias, han postulado y posicionado decisiones que, enmarcadas en prejuicios sociales y sexuales, ponen en riesgo su integridad personal y social. Un caso concreto es el de las personas LGBTI del país quienes, debido a las pocas estructuras de oportunidad política, han tenido una presencia limitada en los mecanismos de

1 Se entenderán como acciones afirmativas, aquellas acciones del Estado que busquen disminuir la desigualdad de grupos vulnerables.

2 Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)

participación. Lo anterior y la invisibilidad de sus agendas en los espacios trascendentales de decisión del país, los han alejado de sus pretensiones de vida digna y de ciudadanía plena.

La presente investigación parte de la necesidad de reconocer que las personas LGBTI no han tenido un rol activo en los espacios de toma de decisión en Honduras, debido a que las estructuras políticas no lo han permitido. Cabe destacar, a la vez, que la violencia contra personas LGBTI en el país ha tenido repercusiones negativas en el imaginario de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, limitando sus interés en participar y aprovechar espacios ciudadanos.

Proceso metodológico para la elaboración de este informe

Entre los años 2015 y 2016, diferentes organizaciones de la diversidad sexual y las identidades de género de Honduras, con el acompañamiento del Instituto Nacional Demócrata, el Gay & Lesbian Victory Institute de EEUU y la Corporación Caribe Afirmativo de Colombia, se dieron a la tarea de plantear una democracia más incluyente y poner este tema en la discusión de los escenarios de participación e incidencia política. Para ello, realizaron una serie de reuniones y grupos de discusión con autoridades del Estado, mesas directivas de los partidos políticos y miembros de base de los partidos políticos para conocer su postura sobre la inclusión de agendas LGBTI dentro de dichas instituciones. Estos encuentros sirvieron para hacer un mapeo de los espacios de participación que el ordenamiento jurídico del país permite, compararlo con la participación real que han tenido los grupos LGBTI y escuchar la percepción de estas instituciones respecto de este tema.

También se llevó a cabo una revisión documental, que incluyó los archivos oficiales de los partidos políticos, y se realizó un análisis constitucional para conocer de qué forma la estructura estatal afecta las vías de participación política de personas LGBTI y recrudece la violencia contra estas.

Complementariamente a dicha revisión, el estudio de prensa fue clave para hacer una lectura de esta situación en relación con la coyuntura social y política del país. Dicha triangulación (espacios reales de participación, participación efectiva de las personas LGBTI y contexto favorable o desfavorable a la misma) fue clave para contextualizar la posibilidad real de la participación política de las personas LGBTI en Honduras.

Al combinar estas fuentes de información, se buscó situar al lector en un escenario cercano a la realidad de la participación política de personas LGBTI en Honduras. Esto ha permitido encontrar herramientas que generen transformaciones que, a su vez, fomenten la participación como derecho ciudadano, donde la pluralidad, el respeto a la diversidad y la no discriminación sean condiciones básicas del funcionamiento tanto del aparato estatal como de las estructuras de los partidos políticos.

La información recolectada para la presente investigación se obtuvo a través de un proceso de campo llevado a cabo a través de las siguientes estrategias y técnicas:

Revisión documental:

- Revisión de prensa de los últimos 4 años previo a la pasada elección general, 2013.
- Lectura y análisis de estatutos y documentos oficiales de partidos políticos.
- Revisión de literatura sobre el tema de participación política en Honduras.
- Lectura de documentos sobre situación de derechos humanos de las personas LGBTI en Honduras.
- Análisis constitucional y legal.

Trabajo de campo:

- Talleres (2) con líderes y lideresas LGBTI de Tegucigalpa (5) y San Pedro Sula (8).
- Cursos de liderazgo político (3) con activistas LGBTI de Honduras y Centroamérica.
- Entrevistas a precandidatos abiertamente LGBTI. Entrevistas a profundidad con 7 partidos políticos, en Tegucigalpa: Partido Nacional (PN), Partido Liberal (PL), Partido Anticorrupción (PAC), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Unificación Democrática (UD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) y Partido Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza); y en San Pedro Sula: Partido Nacional (PN) y Partido Anticorrupción (PAC).
- Grupo de discusión con partidos políticos, se contó con los siguientes partidos: Partido Nacional (PN), Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Liberal (PL), Partido Anticorrupción (PAC), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Unificación Democrática (UD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), y Partido Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza³).
- Encuesta a 748 personas LGBTI y heterosexuales cercanos a las agendas de diversidad sexual e identidad de género a través de encuestas digitales y físicas. Las personas encuestadas provienen de los siguientes departamentos:

3 Se invitó al Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER), sin embargo no se logró concertar citas para las reuniones.

Departamento	Número de respuestas
Atlántida	41
Choluteca	6
Colón	10
Comayagua	21
Copán	12
Cortés	213
El Paraíso	3
Francisco Morazán	387
Gracias a Dios	1
Intibucá	3
Isla de la Bahía	6
La Paz	0
Lempira	1
Ocatepeque	0
Olancho	12
Santa Bárbara	5
Valle	7
Yoro	20

Mapa 1. Departamentos donde se realizaron las encuestas



Fuente: Elaboración Equipo de investigación Corporación Caribe Afirmativo (2016).

El propósito de este trabajo es generar una reflexión sobre lo siguiente:

- La situación de invisibilidad y exclusión de las personas LGBTI en el país frente a procesos de participación política.
- La posibilidad de que los partidos políticos reconozcan el crecimiento del movimiento LGBTI como un nicho que necesita ser politizado y articulado con otros procesos de construcción de base social, con miras a enarbolar principios ideológicos que permitan proponer alternativas de poder al país.
- La posibilidad de que líderes, organizaciones y personas LGBTI encuentren en los partidos y su ejercicio de reforma interna una vía para canalizar su liderazgo, sus necesidades y agendas políticas con el fin de lograr transformaciones reales.

A partir de estas posibilidades, nos proponemos entregar al país una serie de recomendaciones construidas en ambos espacios, para que se logre activar mecanismos de buenas prácticas para las personas LGBTI; más la identificación de lecciones aprendidas que ayuden a garantizar la equidad, no discriminación y las acciones afirmativas, como condiciones necesarias en los procesos de participación política futuros del país. Todo esto permitirá profundizar la democracia en Honduras y garantizar la integralidad de los derechos de todas y todos los ciudadanos LGBTI.

Conceptos Claves

- **LGBTI⁴**

Las personas LGBTI son aquellas ciudadanas y ciudadanos que se reconocen con una orientación sexual (erótico-afectiva) no heterosexual y con una identidad de género diferente a la socialmente establecida; ellos y ellas, por los múltiples factores de exclusión y discriminación, sufren negación de sus derechos en razón de su decisión, libre, autónoma y personal; y el Estado está en la obligación de garantizarles el acceso integral al goce de sus derechos y protegerlos contra todo tipo de discriminación.

Lesbiana: Mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva hacia otras mujeres.

Gay: Hombre que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva hacia otros hombres.

Bisexual: Hombre y/o mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva por personas de ambos sexos, no necesariamente en el mismo momento.

Trans: Personas cuya identidad de género no se corresponde en su sexo biológico.

4 Tomado de Caribe Afirmativo (2015).

Intersex: Aquellas personas que biológicamente presentan características genéticas y fenotípicas (físicas) propias de hombres y mujeres en grados variables.

Actualmente la producción científica en habla inglesa ha buscado evolucionar a las siglas SOGI –Sexual Orientation and Gender Identity– lo cual se traduce a Orientación Sexual e Identidad de Género, concepto más amplio que evita las etiquetas.

● **Derechos humanos**

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), estos son el fin último del Estado y su cumplimiento y protección, la razón de ser de las instituciones, sistemas y regímenes. Durante muchos años el ejercicio progresivo de los derechos humanos fue creando conciencia en los Estados modernos que la única medida de éxito de su soberanía era la garantía plena y efectiva de los mismos. Hoy, esta efectividad, no está determinada por las generaciones de derechos; pues estos son complementarios y de su vigencia y disfrute depende que el Estado avance con efectividad.

Algunos países de América Latina, como Argentina, Uruguay y Chile, han logrado superar dos dificultades: la primera, la dicotomía en que se garantiza los derechos fundamentales y luego los demás, incluso haciendo depender estos de las capacidades monetarias; y, la segunda dificultad, superar el déficit de derechos cuando se clasifica a la ciudadanía en varias categorías, otorgando la integralidad de los derechos no a todos sino a un segmento pequeño de la población, con expresiones de privilegio bajo argumentos de exclusión, prejuicio y discriminación.

Esta situación ha dejado por fuera de la ciudadanía plena a grupos poblaciones altamente representativos como las mujeres, los indígenas, los grupos afrodescendientes y, por supuesto, a las personas LGBTI; por ello, hoy el Estado está obligado a aplicar acciones afirmativas, no solo para corregir la desigualdad social sino para otorgar derechos que históricamente se les han negado.

● **Participación política**

En sentido amplio, la participación política puede ser entendida como la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno (Banco de la República, 2015).

Para Norberto Bobbio la participación política asume varias formas (participación electoral, inscripción en los partidos, frecuencia en las reuniones y en las varias actividades de los partidos, etc.), y es de diferente intensidad según los partidos y según los sistemas políticos, así como se expresa de manera diferente en distintos momentos históricos, también el funcionamiento de los partidos estará sometido a una gran variabilidad (Bobbio, 1983).

La participación ha sido uno de los derechos que ha estado fuera del alcance de los derechos fundamentales, por no considerarlo vital e incluso por creer que pertenece a un sector reducido de la sociedad; sin embargo, la participación no solo es fundamental porque permite

que el ser humano desarrolle su sentido social de construcción con el otro y por el otro, sino porque es el derecho que le permite sentirse parte activa de la sociedad.

De allí que gobiernos y partidos que han tomado conciencia de ello, tengan como tarea fundamental dinamizar, pluralizar y garantizar participación ciudadana para todas las personas en todas las condiciones.

● **Partidos políticos**

Estudiar la participación política de las personas LGBTI en Honduras desde los partidos políticos es de gran pertinencia ya que en las democracias modernas, la lucha por el poder político se realiza, entre otras, a través de las urnas, espacio en donde los partidos políticos buscan alcanzar o mantenerse en el poder; para Giovanni Sartori (1980) un partido político es “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (p. 92).

Si bien los partidos políticos son factores claves para la realización de las elecciones, espacio donde se compite por el poder político, la democracia no puede ser vista por los partidos políticos como un concepto externo, y se hace necesaria la apropiación de esta al interior de estas organizaciones, buscándose que los procesos democráticos sean replicados en su interior, tal como lo explica Flavia Freidenberg en el capítulo sobre la democratización de los partidos políticos del libro de Thompson y Sánchez (2006): *Si bien la mayoría de partidos maximizaron sus esfuerzos para competir en la arena electoral; no hicieron intentos significativos por mejorar la transparencia de sus procedimientos internos, para institucionalizar sus reglas de juego, para ser más competitivos internamente o para garantizar la participación de sus militantes en la toma de decisiones (p. 4).*

● **Democracia interna**

Observándose una gran debilidad en los procesos internos de democratización al interior de los partidos, en donde es poco claro acerca de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de estos y la poca participación activa de diversos sectores, como es el de la población LGBTI de Honduras, se deben de generar reflexiones para su fortalecimiento; los estudios de Freidenberg (2006) afirman que para poder hablar de democracia interna de un partido político se deben de cumplir los siguientes requisitos:

Garantías de igualdad entre los afiliados y protección de los derechos fundamentales en el ejercicio de su libertad de opinión; mecanismos de selección de candidatos a cargos de representación (internos o externos) competitivos; participación de los afiliados en los órganos de gobierno, sin discriminación en la representación de los diversos grupos que integran la organización; activa influencia de los diversos grupos en la discusión y formación de las posiciones programáticas y elaboración de propuestas del partido y en las decisiones comunes que éste tome; respeto del principio de mayoría, que haga que las decisiones sean tomadas en función de la agregación mayoritaria de las voluntades individuales y garantías para las minorías; y control efectivo por parte de los militantes de los dirigentes, a través de procesos que castiguen o premien a los que toman las decisiones (p. 4).

Esta publicación incluye los siguientes apartados principales: en primer lugar, el recuento de la historia reciente de la participación política de personas LGBTI en Honduras, seguidamente, un listado de las principales dificultades a las que se deben enfrentar las personas LGBTI por parte del Estado, los partidos políticos y por el mismo movimiento LGBTI al momento de participar en política; luego, se presentan las buenas prácticas históricas que han realizado los partidos políticos hondureños para fomentar la participación política y reconocimiento de derechos de las personas LGBTI; a continuación, un análisis de la situación actual de participación política LGBTI hondureña; luego, se comparan los partidos políticos de la región (Centroamérica) y se observan similitudes y diferencias en cuanto a la inclusión de personas LGBTI; y, a manera de conclusión, se presentan las recomendaciones resultado de esta investigación.



CAPÍTULO

1

**Historias recientes
de la participación
política de las personas
LGBTI en Honduras**

1. Historias recientes de la participación política de las personas LGBTI en Honduras

En el país, la reforma constituyente de 1982 abrió el camino para fortalecer la participación ciudadana y la democracia al interior de sus instituciones. Sin embargo, en lo que se refiere a la visibilidad de las agendas LGBTI, antes de 2004 no se encuentran expresiones reales de sistematización de su participación, ni en lo social ni en lo político, mucho menos en su fortalecimiento organizativo.

Sin embargo, desde los años 90 la emergencia del VIH Sida, que afectaba gran parte de la población LGBTI, y la falta de acción del Estado para prevenir y atender esta pandemia permitieron que en el país aparecieran organizaciones como el Colectivo Violeta en Tegucigalpa y la Comunidad Gay Sampedrana en la ciudad de San Pedro Sula. Si bien estas tenían agendas LGBTI, su prioridad era en concreto la prevención y atención del VIH Sida en todas sus expresiones, fortaleciendo solo su incidencia en el escenario de la salud⁵.

En 2002, aparecen en el país las primeras organizaciones abiertamente LGBTI pidiendo reconocimiento jurídico al Estado en su quehacer de promover y defender los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans.

En el año 2004, por solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y presión de organismos Internacionales, el Estado hondureño otorgó la personería jurídica a organizaciones LGBTI del país y a las organizaciones que si bien venían dedicándose a la agenda del VIH Sida, su fortaleza era el trabajo con personas LGBTI.

Unos de los impedimentos que alegó el Estado en su momento, por influencias externas, era que aprobar personerías jurídicas a personas LGBTI sería una forma de abrir la puerta a debates como el matrimonio igualitario y la adopción por parejas del mismo sexo. Para evitarlo y blindar sus intereses, en ese mismo acto de concesión de personerías jurídicas, el Estado reformó el artículo 112 y el 116 de la Constitución, estableciendo que en el país el matrimonio siempre será entre un hombre y una mujer y que la solicitud de adopción cumple el mismo requisito.

“ARTÍCULO 112.- Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer, que tengan la calidad de tales naturalmente, a contraer matrimonio entre sí, así como la igualdad jurídica de los cónyuges. Solo es válido el matrimonio civil celebrado ante funcionario competente y con las condiciones requeridas por la Ley. Se reconoce la unión de hecho entre las personas igualmente capaces para contraer matrimonio. La Ley señalará las condiciones para que surta los efectos del matrimonio. Se prohíbe el matrimonio y la unión de hecho entre personas del mismo sexo. Los matrimonios o uniones de hecho entre personas del mismo sexo celebrados o reconocidos bajo las leyes de otros países no tendrán validez en Honduras.”

“ARTÍCULO 116.- Se reconoce el derecho de adopción a las personas unidas por el matrimo-

5 Información basada en las entrevistas.

nio o la unión de hecho. Se prohíbe dar en adopción niños o niñas a matrimonio o uniones de hecho conformados por personas del mismo sexo. La Ley regulará esta institución.”

Desde esa fecha hasta la crisis política de 2009, en donde el entonces presidente Manuel Zelaya fue depuesto, las organizaciones LGBTI centraron sus agendas particularmente en el área de la salud y no se incidió con tomadores de decisiones. Solo en 2008 hay un primer acercamiento a gobiernos locales, particularmente en el departamento de Cortés, donde se abordaron situaciones de violencia en contra de personas LGBTI, por presiones como los informes de Human Rights Watch (2009) que reflejaron en su momento violencias hacia personas motivadas presuntamente por su orientación sexual o identidad de género que no entraban al sistema formal de denuncias.

En 2009, luego de la crisis política, las agendas LGBTI dan un salto cualitativo y empiezan a ser protagónicas en la movilización social del país junto con las mujeres, los jóvenes y los campesinos para pedir una reforma social que garantice el bienestar de la población. Acciones apoyadas por la presencia de la veeduría internacional, como la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA), ayudaron a potencializar escenarios de encuentro y articulación entre el Estado y la sociedad civil⁶.

En ese momento, la situación de las personas LGBTI era minimizada bajo el argumento de que la problemática que atravesaba el país no les afectaba, pues durante el periodo 1984-2004, los registros oficiales solo reportaban 20 asesinatos. Sin embargo, en el marco de la crisis política, organizaciones locales e internacionales defensoras de derechos humanos registraron en seis meses más de 28 asesinatos por su orientación sexual o identidad de género. Esto llamó la atención tanto de la comunidad internacional como del Estado.

En 2013 el Gobierno creó la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, espacio que convocó a los actores claves de la vida nacional, entre ellos a las personas LGBTI (primera vez convocadas por el Gobierno) para dialogar y dar origen a la Política Nacional en Derechos Humanos, como respuesta al Informe Periódico Universal de la ONU, año 2012. La política busca garantizar prácticas de inclusión y garantías de vida digna a los grupos poblacionales de todos los departamentos del país. Posteriormente, una vez sorteada la crisis en el plano internacional, dicha Secretaría pasó a ser una Subsecretaría de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Luego de la crisis política, para esclarecer los hechos, se creó la Comisión de la Verdad, que amparada también en las recomendaciones del Informe Periódico Universal de la ONU, invitó a los partidos políticos a garantizar una democracia con mayores niveles de participación con base en los principios de la pluralidad.

Mientras esto ocurría y en el marco de la misma crisis política, el país vio el resurgimiento de acciones colectivas, sobre todo en sus ciudades más pobladas. Estos procesos de movilización social posibilitaron promover nuevas formas de participación política, no matriculadas en un principio con un partido político, sino con la idea de cambio y renovación. Ahí fue clave la

6 Información basada en las entrevistas.

participación de personas líderes LGBTI que fueron liderando procesos sociales y políticos, siendo visibles en un escenario al que el país no estaba acostumbrado: la toma de decisiones, enfocando la coyuntura de la violencia como el eje motivador para derrocar la indiferencia y enarbolar la causa del respeto a la integralidad y vida de las personas que manifiestan una orientación sexual no heterosexual o una identidad de género no hegemónica.

En el proceso de florecimiento social, fue clave el rol de la OEA acompañando al Estado y la sociedad civil para la reconciliación ciudadana, generando intereses colectivos para refundar la sociedad y educándola para que de la expectación pasiva diera el paso a la participación ciudadana.

Esta reflexión permeó a los partidos políticos que gracias a esos procesos y apoyo de la comunidad internacional, en el año 2012 empiezan a dar un reconocimiento a la ciudadanía LGBTI en sus procesos de base, estatutarios y programáticos.

En ese mismo año, 2012, se presentaron las primeras candidaturas abiertamente LGBTI para las elecciones internas de los partidos. Estas candidaturas tenían mucha fuerza mediática por el fenómeno de “curiosidad” que generaban en el país. Sin embargo, su exposición los hizo víctimas de ataques y discriminación de manera sistemática, dando como resultado que aquellas personas que se lanzaban se veían expuestas a un aumento del riesgo de ataques y vulneración de sus derechos.

La primera experiencia pública fue la del defensor de derechos humanos Walter Tróchez quien en el año 2009, en el marco de la crisis política, asumió un papel de defensoría y, siendo abiertamente gay, denunció arbitrariedades en los centros de votación. El 2 de diciembre de 2009 fue secuestrado, días después se fugó y denunció que el secuestro fue motivado por sus denuncias. El 13 de diciembre del mismo año fue secuestrado nuevamente, para posteriormente ser torturado y asesinado. Su muerte menguó las expectativas de participación de las personas LGBTI en el país y causó miedo y desconfianza ejercer los derechos ciudadanos.

En 2012, el periodista gay Erick Alexander Martínez Ávila era precandidato por el departamento de Francisco Morazán a una diputación en las elecciones internas del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), por la corriente Fuerza de Revolución Popular (FRP). Él hizo pública su candidatura el 1 de mayo de 2012, en una manifestación por el día del trabajo. Días después lo torturaron y asesinaron. De nuevo, la muerte de un líder LGBTI generó zozobra en las personas LGBTI.

En junio de 2012, Erick Martínez Vidal, hombre abiertamente gay, y quien fuese el suplente de Erick Martínez Ávila, decide participar en las contiendas electorales de 2012 haciéndose acompañar de la lideresa trans Arely Victoria Gómez para la suplencia; decisión similar tomaron en San Pedro Sula Claudia Spellman, lideresa trans, y Josué Hernández, líder gay, como su suplente. Victoria y Claudia tuvieron que inscribirse con sus nombres de nacimiento, no con sus nombres identitarios, situación que complicó sus procesos electorales e hizo que mediáticamente fueran víctimas de señalamientos, ignorando sus propuestas de campaña.

Movimientos conservadores quisieron hacer creer al electorado que sus intereses eran únicamente promover el matrimonio igualitario; cuando ambas campañas se caracterizaron por discursos alineados a los postulados del partido y no a particularidades de las agendas LGBTI.

Ninguna de estas dos precandidaturas ganó las elecciones primarias del Partido LIBRE, pero se posicionaron e hicieron valer el derecho a la participación ciudadana, no por ser personas LGBTI sino por ser ciudadanos y ciudadanas que lograron enarbolar un derecho que se les venía negando por prejuicios sociales y culturales. Sumaron entre las dos campañas 25.472 votos que, en el caso de Francisco Morazán, representaban el 50% de lo requerido para pasar a la diputación y, en el caso de Cortés, el 60% para adquirir un escaño.

Esta situación permitió que su partido de origen, LIBRE, reconociera el gran aporte que, como candidatos y candidatas, hicieron a su estructura. Por ello decidieron estatutariamente crear espacios de representación y participación permanente para las personas LGBTI, que fueron llevados a una reforma en sus estatutos.

Lastimosamente, Claudia Spellman tuvo que huir del país en 2014 por amenazas de muerte, después de haber interpuesto una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por presiones de sectores conservadores por su participación política como mujer trans. Posteriormente, en 2016, Arely Victoria también tuvo que buscar asilo político por las constantes amenazas contra su vida.

A partir de las elecciones de 2013, el líder gay de San Pedro Sula, René Martínez, empieza a cobrar alto nivel de visibilidad dentro del Partido Nacional. Él, de manera novedosa, inició en su colonia un proceso de acercar las agendas del partido en lo local a las exigencias de la ciudadanía LGBTI, logrando que los políticos locales asumieran un compromiso con las garantías de vida de este grupo poblacional. En 2014, René Martínez logró un acercamiento entre los sectores LGBTI y la Alcaldía de San Pedro Sula, permitiendo que a su vez el partido del Alcalde (Partido Nacional) asumiera compromiso en el plano local. En el mes de junio de 2016, precisamente en el mes de la diversidad sexual y de género, nuevamente se puso de luto el movimiento LGBTI y de defensores de derechos humanos, con el asesinato de René.

Para dialogar y reflexionar sobre la situación de derechos humanos en Honduras de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, se celebró en Tegucigalpa en el año 2015 el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI en América Latina y el Caribe, que permitió realizar múltiples encuentros locales, partidistas y sectoriales para reflexionar sobre los retos en Honduras para que las personas participen en política. Como resultado de ello, se evidenció lo siguiente:

- Partidos políticos comprometidos e interesados en avanzar a este nivel.
- Líderes y lideresas que ya participan en la vida de los partidos políticos, que aumentaron su compromiso y han venido posicionando la agenda al interior.
- Personas LGBTI con gran potencial para incidir en política que encuentran en partidos políticos del país oportunidades y coincidencias ideológicas para materializar sus intereses políticos.

En relación con los partidos políticos, la crisis política no solamente hizo más plural y dinámico el panorama político con la aparición de nuevos partidos, sino que empezaron a medirse con el electorado, encontrando mayor simpatía y adhesión. Las propuestas de renovación social, el salto generacional en sus políticas internas y el reconocimiento y la participación al interior de la vida partidista en múltiples sectores sociales; donde la refundación de los mismos, basada en profundizar sus principios democráticos, han permitido encontrar en el ejercicio político de valores compartidos, como trabajar por la igualdad social, promover el respeto a las minorías y diversificar sus espacios de participación.

La reinención y el fortalecimiento que buscan hacer los partidos y movimientos políticos, como una garantía de seguir siendo vigente su vocación de poder, para contar con el respaldo de la ciudadanía en los procesos electorales, en ejercicios de transformación social y en difundir un ideario político; solo será posible si estos entienden que la participación plural y diferenciada es el origen de su éxito en el ejercicio de su vocación política y el punto de llegada de la acogida de sus postulados y propuestas de país.



CAPÍTULO

2

**Dificultades para
la participación política
de las personas LGBTI
en Honduras**

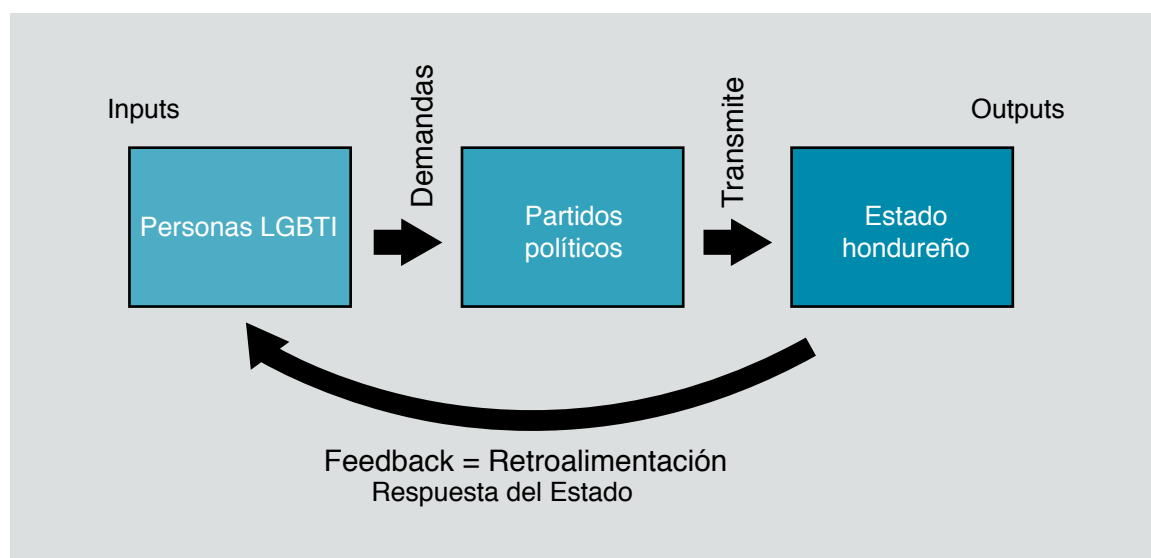
2. Dificultades para la participación política de las personas LGBTI en Honduras

A lo largo de los años, las personas LGBTI hondureñas han enfrentado una serie de dificultades e impedimentos para el disfrute pleno de sus derechos políticos: el asesinato de líderes y lideresas, amenazas, dificultades legales para asociarse, el fundamentalismo religioso y la falta de garantías políticas han sido algunas de las razones de la poca visibilización del movimiento LGBTI.

Pese a las dificultades encontradas, las cuales se explicarán en el presente capítulo, se han realizado una serie de acciones de reconocimiento de derecho hacia personas con orientación sexual e identidad de género diversa por parte del Estado y los partidos políticos, gracias a la incidencia realizada por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de Honduras.

Este apartado se centrará en 3 ámbitos claves del quehacer político, retomando la teoría sistémica de David Easton (1917-2014), el cual define el sistema político como “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad; esto es lo que lo distingue de otros sistemas de su medio” (1992, p. 224); y afirma, como conclusión general de su estudio, que este sistema “es la conveniencia de interpretar la vida política como una serie compleja de procesos mediante los cuales ciertos tipos de inputs crean tensiones para tener resultados que transformen una situación”. Así, se hace necesario realizar el análisis de la participación política de las personas LGBTI desde 3 sectores claves dentro de este sistema: sociedad civil LGBTI, partidos políticos y Estado. Esto se puede diagramar de la siguiente forma:

Diagrama 1. Sistema político hondureño



Fuente: Elaboración Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Como puede verse en el diagrama, el sistema político en Honduras sigue respondiendo a una dinámica lineal, donde los partidos son intermediación y engranaje entre las demandas visibilizadas por los sectores LGBTI y la transmisión de las mismas al Estado.

A lo largo de las dictaduras que se impusieron en el país desde los años treinta del siglo XX, las cuales se extendieron unos cincuenta años, y pese a la creación de la Constitución de 1980, la vulneración de los derechos de las personas LGBTI fue sistemática, buscándose la invisibilización de esta población.

Es pertinente plantear que la violencia policial y civil hacia las personas LGBTI se ha intensificado con la visibilización de estas personas por su orientación sexual e identidad diversa de género, reafirmando el precepto de que, a mayor visibilización, mayor riesgo. Los sitios de homosocialización (lugares frecuentados por personas abiertamente LGBTI) fueron atacados y desalojados, dejando a la deriva a estas personas, exponiendo especialmente a mujeres trans y hombres gais; esto con la complicidad del Estado y los gobiernos de turno (Comité de la Diversidad Sexual, 2012 p. 53).

A continuación, se presentarán algunas de las dificultades encontradas durante el trabajo de campo que han afrontado las personas LGBTI en Honduras por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos y electorales.

Para poder tener datos sistemáticos y confiables sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras, un equipo de trabajo de campo realizó una serie de encuentros con líderes y lideresas LGBTI significativos y representativos del país (trece en total: siete en San Pedro Sula y seis en Tegucigalpa). Además, se aplicaron 748 encuestas a personas LGBTI en todos los departamentos del país, se configuraron ocho grupos de discusión con partidos políticos y se realizaron siete entrevistas a profundidad con representantes de las Mesas directivas de partidos políticos.

2.1 Una mirada desde los líderes y lideresas LGBTI de Honduras

Siendo Tegucigalpa y San Pedro Sula las ciudades con mayor número de organizaciones y procesos LGBTI, el equipo de investigación invitó a representantes de estas organizaciones para sostener grupos de discusión y hacer entrevistas a profundidad a sus líderes, dando como resultado las siguientes reflexiones:

Plantean que el Estado hondureño aún no ha creado estructuras de oportunidad política sólidas para la participación y defensa de los derechos de las personas LGBTI, al contrario, ha propuesto acciones de bloqueo constitucional, como requisito para permitir la asociación de personas LGBTI⁷.

7 Artículos 112 y 116.

A pesar de esta situación, motivados por su interés de participación política, líderes y lideresas LGBTI de Honduras han ido conociendo, incidiendo y haciendo uso de los pocos espacios de participación política que ofrece el Estado. El 80% de los entrevistados dice conocer y tener interés en incidir en dichos mecanismos de participación y sólo el 20% de los entrevistados en Tegucigalpa y San Pedro Sula manifiesta desconocer dichos mecanismos. Esto da cuenta del gran interés y motivación por conocer y hacer uso de estos espacios de participación.

De igual forma, las personas LGBTI entrevistadas consideran importante que el Estado hondureño garantice mayor difusión de los mecanismos de participación política ya que sería clave que los conocieran y usaran en su calidad de líderes sociales, teniendo en cuenta que el conocimiento de los mecanismos legales de participación política es un aspecto básico para exigir derechos políticos y sociales, participar activamente en los ejercicios electorales y contar con representantes que velen por sus agendas.

Cabe resaltar que estos resultados obedecen a personas LGBTI con un reconocido liderazgo nacional e internacional, donde el 59% de los encuestados tiene título universitario, un 35% ha cursado una carrera técnica y sólo el 6% es bachiller.

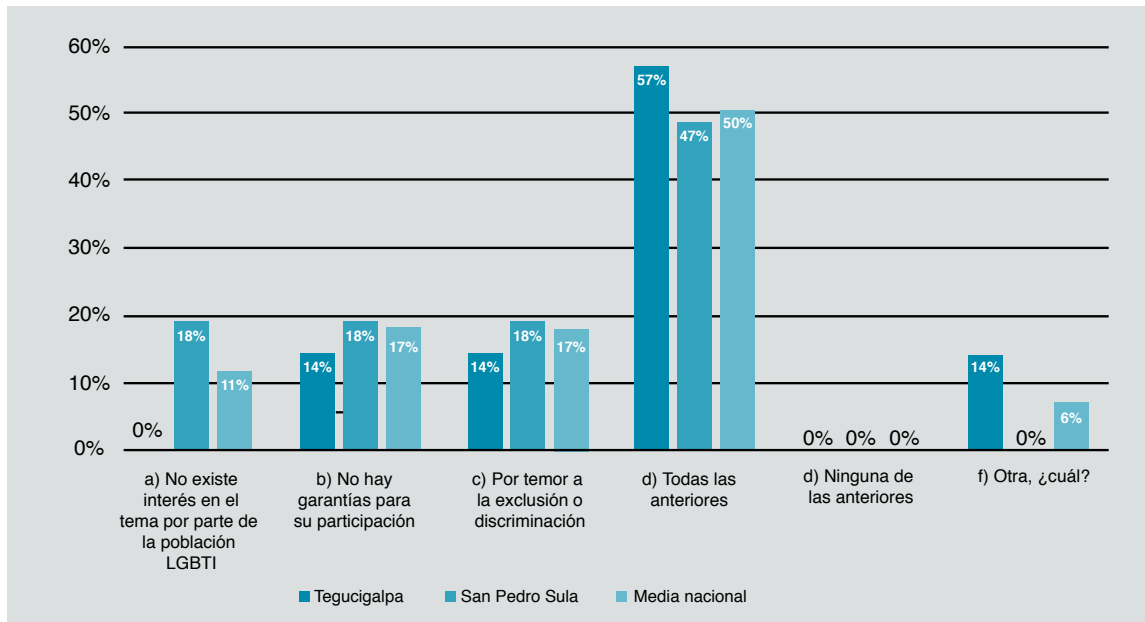
A pesar de que la mayoría tiene conocimiento de los espacios de participación existentes en el país para las personas LGBTI, cuando se pregunta cómo deben ser usados estos espacios para dar seguimiento a las acciones y programas emprendidos por los gobiernos e incidir para que retomen sus agendas, se encuentra un amplio desconocimiento al respecto. Esto podría darse por una doble posibilidad: el Estado no ha emprendido acciones concretas para la protección y garantía de los derechos de las personas LGBTI o la población LGBTI no ha identificado dichas acciones, en el caso de que existan.

Comunicar es un aspecto fundamental al momento de gobernar. Por ello, los gobernantes hondureños tienen que tener y dar a conocer una estrategia comunicativa. De esa forma, las acciones que realicen a favor de la población LGBTI, las cuales deben tener un enfoque territorial, temático y poblacional, serán más conocidas por todos y todas.

De la misma manera, líderes y lideresas LGBTI deben aprovechar los escenarios de participación para incidir y proponer sus agendas para la garantía plena de derecho, acompañando su acción de veeduría ciudadana y de monitoreo y evaluación.

Este ejercicio entre un Estado garante y una ciudadanía activa demanda la constante evaluación y articulación de las agendas públicas para que sean garantes de los derechos de la ciudadanía, la cual debe empoderarse de los espacios de participación. En relación con este tema, al interrogar sobre la poca visibilidad de las personas LGBTI en los espacios políticos hondureños, las respuestas varían ligeramente entre Tegucigalpa (TGU) y San Pedro Sula (SPS), como se observa a continuación.

Gráfica 1. Percepciones acerca de la poca visibilidad de las personas LGBTI en los espacios políticos en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula



Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Si bien en ambos lugares la opción denominada “todas las anteriores” fue la más elegida, en Tegucigalpa la opción “falta de interés por parte de las personas LGBTI” no fue elegida, mientras que en San Pedro Sula obtuvo un 18%.

De ambos resultados se puede inferir lo siguiente: la falta de garantías para la participación política de las personas LGBTI ha generado un gran temor a la exclusión o a la discriminación haciendo que se pierda el interés de participar activamente en la política, pese a que podrían llegar a ser una fuerza electoral de gran relevancia; y, en Tegucigalpa se considera que hay mayor interés de participación política de personas LGBTI que en San Pedro Sula.

Uno de los activistas participante en los grupos de discusión realizados afirmó que es necesario que el Estado realice un número mayor de actividades que promuevan la sensibilización hacia estos temas, no solamente para la ciudadanía, sino también para los funcionarios estatales.

“ En Honduras la temática de la doble moral es latente, es necesaria la reglamentación política para lograr la participación política activa de parte de las personas LGBTI. Hace falta la sensibilización con los políticos existentes. ”

Activista gay hondureño (2016)

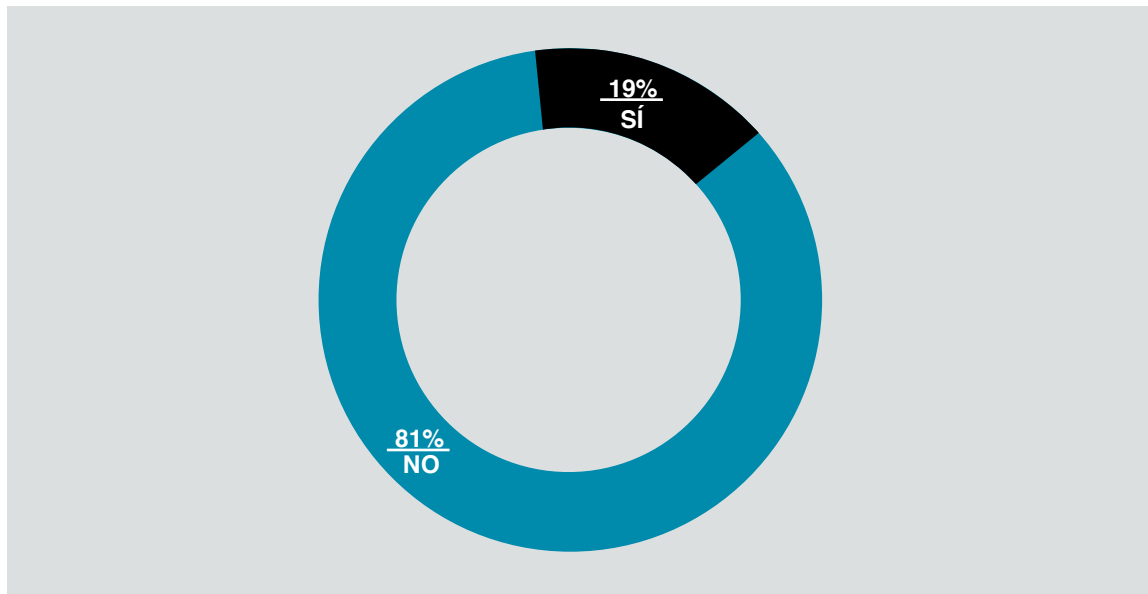
2.2 Percepciones de las personas LGBTI de Honduras

Como complemento a lo anterior, durante tres meses, el equipo de campo de las organizaciones Caribe Afirmativo, AJEM y NDI aplicó, como ya se mencionó en el proceso metodológico, 748 encuestas a personas LGBTI en 16 de los 18 departamentos del país, tanto de las zonas rurales como urbanas, de manera presencial o a través de contactos virtuales, para que respondieran a preguntas que nos permitan conocer las percepciones de la ciudadanía LGBTI sobre la participación política.

En el análisis de los resultados obtenidos se puede identificar que un aspecto clave que ha generado dificultades en la participación política de personas LGBTI es la falta de leyes, políticas públicas o acciones afirmativas por parte del Estado. En otras palabras, la ausencia de voluntad política se ha traducido en pocas oportunidades para el goce de una ciudadanía plena.

Al consultar entre las personas LGBTI de diferentes regiones del país si sus necesidades son incluidas en las agendas públicas del país, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica 2. Inclusión de las necesidades de las personas LGBTI en las políticas públicas, legislaciones o programas de país



Fuente: Elaboración Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

En la gráfica anterior es clave resaltar que el 81% de las personas encuestadas en todo el país tiene la percepción de que las agendas públicas hondureñas no responden a las problemáticas y necesidades de las personas LGBTI en el país.

2.3 Reflexiones desde los partidos políticos

Los partidos políticos hondureños participaron en grupos de discusión sobre los retos de la inclusión de personas LGBTI en sus estructuras y mecanismos; además, sus representantes respondieron entrevistas a profundidad para identificar los mayores avances y oportunidades que cada partido ofrece a las personas LGBTI.

Para el conocimiento de las necesidades y problemáticas de las personas LGBTI, es necesario que los partidos se acerquen a esta población, dialoguen y puedan conocer de primera mano de qué forma enfocar su quehacer como servidores públicos.

En las entrevistas realizadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula, se preguntó qué temas consideran que deben ser tratados al interior de sus partidos. Para conocer su opinión se les facilitó un cuestionario con una serie de opciones y la posibilidad de múltiples respuestas.

Con base en esta información, los partidos políticos hondureños consideran que las acciones que deben trabajar desde su interior se deben enfocar en garantizar la ciudadanía plena y derechos humanos de las personas LGBTI, los mecanismos para que las personas LGBTI participen de forma activa y la seguridad y acceso a la justicia para personas LGBTI.

Gráfica 3. Temas que los partidos políticos consideran importante trabajar



2.4. Una mirada a la participación política desde los líderes, lideresas, personas LGBTI y miembros de partidos políticos

Al dialogar con los líderes y lideresas LGBTI sobre las agendas que el Gobierno debe tomar en cuenta, se establecieron las siguientes prioridades con base en la tabulación de los resultados individuales, en donde 5 representa mayor importancia y 1 menor importancia.

Tabla 1. Nivel de importancia en agendas que deben ser trabajadas por el Gobierno (entrevistas a profundidad)

Necesidad	Tegucigalpa	San Pedro Sula	Media
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4	4,5
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	4,8	4,5	4,6
Acceso al sistema de salud integral	4,4	3,5	3,6
Acceso a la educación sin discriminación	4,4	3,7	4
Ley Integral Antidiscriminación	4,4	3,7	4
Ley de Identidad de Género	4,4	3,7	4
Participación política de las personas LGBTI	4	4	4
Acceso a trabajo digno sin discriminación	3,8	3,3	3,5
Lucha contra la corrupción	3,6	3	3,3
Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)	3,4	3	3,2
Matrimonio igualitario	2,8	1,8	2,3
Adopciones en parejas del mismo sexo	2,6	1,6	2

Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Tabla 2. Ponderación agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Encuesta nacional)

Necesidad	Nivel de importancia
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	4,19
Reconocimiento y protección de derechos humanos	4,37
Participación política de las personas LGBTI	4,07
Acceso a la educación sin discriminación	4,37
Ley Integral Antidiscriminación	4,27
Ley de Identidad de Género	4,02
Acceso al sistema de salud integral	4,32
Acceso a trabajo digno sin discriminación	4,37
Lucha contra la corrupción	3,86
Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)	3,81
Matrimonio igualitario	3,27
Adopciones en parejas del mismo sexo	3,00

Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Es de notar que en las entrevistas a profundidad realizadas a líderes y lideresas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos primeras opciones son las mismas (aunque en orden invertido), esto es, seguridad ciudadana y acceso a la justicia y reconocimiento y protección de los derechos humanos. De esta forma, se observa que para aquellas personas con liderazgos visibles, sus demandas se centran en que el Estado garantice realmente la protección de las personas LGBTI en el territorio hondureño.

En la encuesta nacional, la tendencia cambia un poco ya que para las 748 personas encuestadas los temas de mayor importancia son: reconocimiento y protección de los derechos humanos, acceso a la educación sin discriminación, acceso a trabajo digno y sin discriminación (estos temas con una calificación promedio de 4.37) y acceso al sistema integral de salud (con un nivel de importancia de 4.32 sobre 5).

Lo anterior permite observar que las prioridades de las personas abiertamente LGBTI que no son parte de procesos políticos o de liderazgos sociales, se relacionan con la demanda de derechos fundamentales como educación, salud y empleo, los cuales, en muchos casos, se les pueden negar por su orientación sexual o identidad de género. Esto nos recuerda la máxima que se refiere a que los derechos políticos se pueden dar plenamente cuando se tienen los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

De igual forma, en los escenarios indagados, temas como matrimonio igualitario y adopción por parte de parejas del mismo sexo son considerados de menor relevancia en comparación a las otras agendas, demostrándose que primero se deben de resolver aspectos básicos como

acceso a la educación, al sistema de salud, trabajo, lucha anticorrupción y participación política. Así, se podría proponer la siguiente hipótesis: tener acceso a los derechos fundamentales hace más fácil exigir igualdad legal en materia de matrimonio igualitario y adopción.

En San Pedro Sula el tema de la participación política de personas LGBTI se encuentra en tercer lugar de importancia (nivel cuatro), mientras que en Tegucigalpa ocupa el séptimo lugar (nivel cuatro) y en la encuesta nacional ocupa el quinto (promedio ponderado de 4.2), lo que permite interpretar que si bien hay problemáticas que parecieran tener mayor prioridad o urgencia, la garantía de participación en política es una agenda que el Estado debe revisar y potenciar, ya que dicha participación es la que permite posicionar ante el Estado las demandas de los colectivos LGBTI.

Las respuestas de los representantes de partidos políticos sobre la prioridad de las agendas varían mucho entre San Pedro Sula y Tegucigalpa, tal como lo demuestran las siguientes tablas:

Tabla 3. Nivel de importancia en agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Entrevistas a profundidad)

Necesidad	Nivel de importancia							MEDIA
	Alianza	PAC	PDCH	PINU	PL	PN	UD	
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	5	5	4,5	5	4,75	5	4,33	4,7
Lucha contra la corrupción	5	5	5	5	5	4,75	4	4,8
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4,6	5	5	4,25	5	4,66	4,7
Acceso a trabajo digno sin discriminación	4,66	4,6	5	4,25	4,75	4,5	4,33	4,5
Acceso al sistema de salud integral	5	4,6	5	4,25	4,75	5	4,33	4,7
Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)	4,66	4,3	5	4,5	4,75	4,75	4	4,5
Acceso a la educación sin discriminación	5	4	5	4,75	4,5	5	4,66	4,7
Ley Integral Antidiscriminación	5	4	4,5	4,75	4,75	4,75	3,66	4,4
Ley de Identidad de Género	4,66	3,33	3	4,75	2,75	4,5	3,66	3,8
Matrimonio igualitario	3	1,66	3	2,5	2,25	1,5	3,66	2,4

Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Tabla 4. Ponderación agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Partidos políticos en SPS)

Necesidad	Nivel de importancia		
	PAC	PN	MEDIA
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	5	5	4,5
Lucha contra la corrupción	5	4,16	4,6
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4,83	4,9
Acceso a trabajo digno sin discriminación	5	4,83	4,9
Acceso al sistema de salud integral	5	4,5	4,7
Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)	4,33	4,16	4,1
Acceso a la educación sin discriminación	4,66	4,33	4,5
Ley Integral Antidiscriminación	4,66	4,33	4,5
Ley de Identidad de Género	4,66	3,16	4
Matrimonio igualitario	0,33	1,16	0,7

Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Se podría decir que la principal coincidencia entre la información generada por los y las líderes LGBTI en San Pedro Sula y Tegucigalpa, las personas LGBTI de todo el país y representantes de partidos políticos en San Pedro Sula y Tegucigalpa, es que el matrimonio igualitario y la adopción de parejas del mismo sexo son considerados temas de poca relevancia en la coyuntura política actual. La prioridad se centra (como se ha venido planteando en reiteradas ocasiones a lo largo del texto) en la garantía de derechos fundamentales y el disfrute de una vida digna, antes de avanzar a estas agendas.

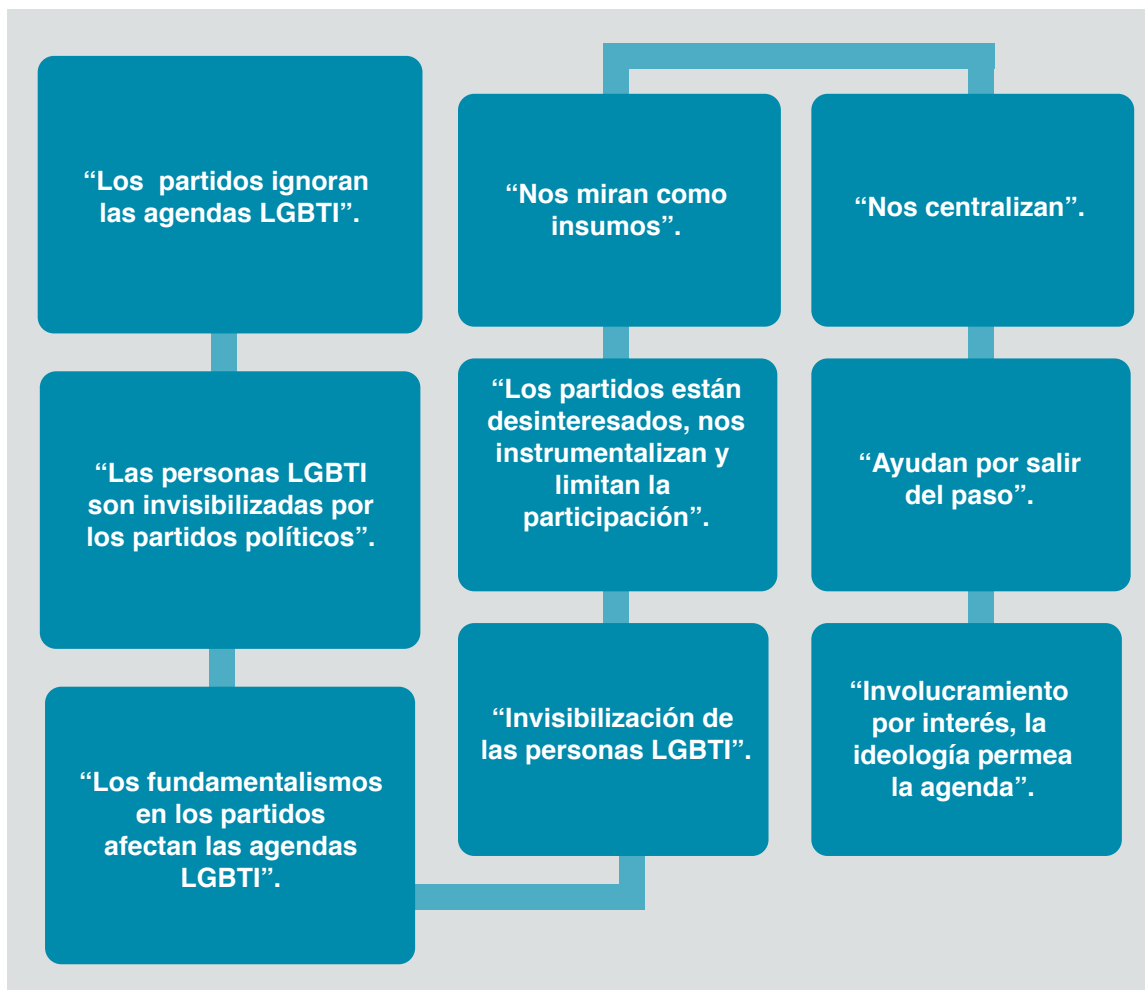
Por último, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas vigente no crea incentivos para la participación política de las personas LGBTI, o para que las organizaciones políticas les incluyan en sus estructuras. Es por esto que los partidos políticos, como promotores de la democracia, deben velar por la inclusión de grupos poblacionales históricamente subrepresentados como la comunidad LGBTI, para garantizar la igualdad real y el goce efectivo de los derechos.

2.5 Dificultades en los partidos políticos

Las dificultades estructurales del Estado para la inclusión de las personas LGBTI, sumado a una cultura patriarcal y heteronormativa, han afectado de una u otra forma a los partidos políticos hondureños. Pese a que en los últimos años estos partidos han iniciado procesos para ser más incluyentes de personas LGBTI, siguen existiendo dificultades para que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex accedan al disfrute pleno de sus derechos políticos y participación en las organizaciones partidistas.

Al dialogar con líderes y lideresas LGBTI sobre cuáles consideran que son las principales dificultades que se presentan en su relación con los partidos políticos, se encontró que, pese a que los partidos los reconocen como actores claves, aún se dan situaciones como las incluidas en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Dificultades que presentan los partidos políticos según liderazgos LGBTI de Honduras



Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Las expresiones anteriores permiten identificar algunos temas recurrentes, tales como la prevalencia de fundamentalismos frente a estas agendas, la utilización de las personas LGBTI sólo para sumar votos en cada momento electoral y la invisibilización de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Por otro lado, es de notar la poca comunicación entre los partidos y la población LGBTI. Es posible que los partidos políticos estén tratando estas temáticas, pero no logran dar a conocer de qué forma lo hacen. Al preguntar a los y las lideresas si conocen qué partidos políticos trabajan agendas LGBTI, el 73% afirmó conocerlos, pero al preguntar sobre los aspectos concretos de las propuestas que trabajan, el desconocimiento es muy amplio.

Pese a que más del 70% de los y las encuestadas dice conocer qué partidos políticos apoyan las agendas LGBTI, en promedio, en Tegucigalpa y San Pedro Sula, sólo el 27% conoce las propuestas concretas que se están trabajando.

Que el 70% de los y las activistas consultadas puedan nombrar los partidos que están apoyando las agendas LGBTI es un avance importante. Los partidos deben continuar comunicando su accionar para que cada día más personas puedan conocer las acciones positivas que están realizando para impactar en la sociedad. En política es vital comunicar todo lo que se realice.

De igual forma, el movimiento LGBTI de Honduras debe crear estrategias para realizar seguimiento a las acciones de los partidos.

Los y las lideresas sociales deben informar a la ciudadanía en general para que esta tenga conocimiento del quehacer de cada partido en relación con la agenda LGBTI y, de esta forma, se motive a votar y/o participar activamente al interior de un partido.

Ante estas situaciones, los y las participantes de los grupos de discusión afirmaron que:

“ Pese a que los partidos políticos tienen interés de incluir las agendas LGBTI, estos no están del todo preparados en estos momentos para los movimientos LGBTI. Es necesario realizar cambios en su interior para poder generar el cambio hacia fuera (la sociedad hondureña). ”

Activista gay hondureño (2016)

“ Es necesario que al momento de tener acercamiento con los partidos políticos podamos lograr acuerdos concretos. ”

Activista lesbiana hondureña (2016)

“ Son los votos el tema central de los partidos políticos. Lo que hace falta no es generar las garantías políticas porque estas ya existen, sino encontrar partidos que se comprometan a darle seguimiento a estas garantías creadas a través de la política. ”

Activista gay hondureño (2016)

“ En este país no se está matando a las personas LGBTI, pero sí se les está marginando, dejando de lado, es por esto que es importante participar en diferentes espacios de toma de decisión. ”

Activista gay hondureño (2016)

La poca cercanía que habían tenido los movimientos LGBTI hondureños con los partidos políticos es una de las muchas causas por las que, durante mucho tiempo, hubo poca producción normativa a favor de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Hoy en día hablar de estos temas al interior de los partidos políticos no es tabú, como se demostró en las reuniones realizadas para la recolección de información para este informe. Por ello, se espera que con el tiempo el Congreso Nacional legisle para garantizar la igualdad plena de los derechos de todos y todas.

Al preguntarles a 748 personas LGBTI y heterosexuales de diferentes ciudades del país si consideran que los partidos políticos responden a sus agendas, solo el 19% consideró que sí, mientras que el 81% afirmó lo contrario.

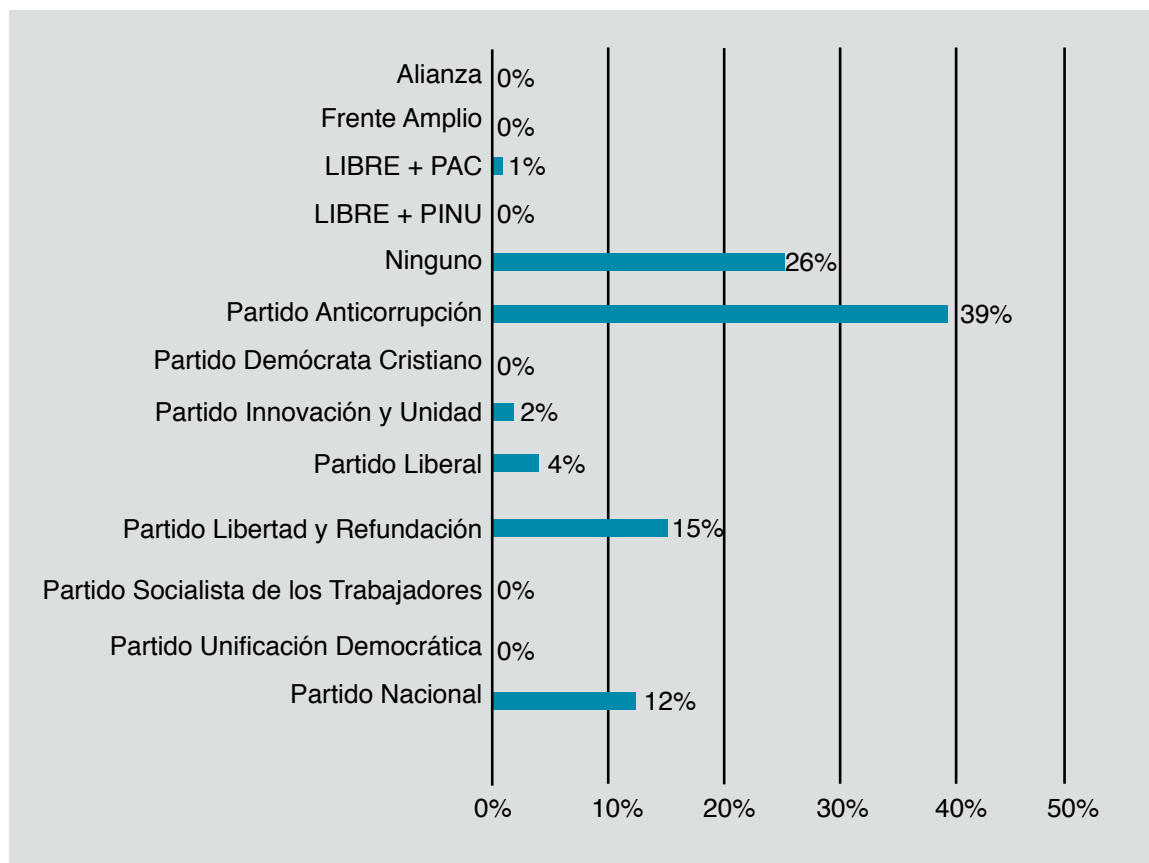
Este 19% que considera que los partidos responden a las necesidades de la población LGBTI se puede interpretar como el resultado de un proceso de inclusión por parte de los partidos, algo que probablemente hace 10 años hubiese sido imposible de imaginar. Cada día los partidos reconocen el valor de las personas LGBTI, pero es necesario que estos continúen su proceso de inclusión de personas con orientación sexual e identidad de género diversa en espacios de tomas de decisión.

Se observa una tendencia entre la respuesta de los partidos a las agendas LGBTI y el interés de las personas LGBTI en participar en los partidos políticos. El 43% de las personas encuestadas afirmó no tener interés en formar parte de un partido, mientras que el 57% de los y las encuestadas afirmó estar interesado en formar parte de un partido político de forma eventual.

Al preguntar si están interesados en participar en un partido político (con respuesta sí o no, sin especificar cuál partido), casi el 60% de las personas LGBTI encuestadas tiene interés de participar en un partido; no necesariamente como candidatos y candidatas, pero sí como ciudadanos comprometidos con la construcción de un mejor país. Que más de la mitad de las personas encuestadas tengan interés de participar en política se traduce en que las estructuras de oportunidad política están abriendo nuevos espacios para que las personas LGBTI puedan exigir sus derechos, siendo los partidos políticos una de ellas.

Con base en las respuestas anteriores, se preguntó a las personas encuestadas en qué partido político les gustaría participar. El mayor número de respuestas lo tuvo el PAC, seguido de LIBRE, como se observa a continuación:

Gráfica 5: Preferencia para participar en un partido político⁸



Fuente: Elaboración Equipo de investigación de Caribe Afirmativo (2016).

La opción Ninguno incluye respuestas como: otro, un partido incluyente, un partido que apoye a las personas LGBTI, un partido libre de corrupción, un nuevo movimiento político, entre otros. Esto demuestra la poca confianza que los partidos políticos han generado entre la población LGBTI, quienes a pesar de desear participar activamente, aún no han encontrado el espacio para hacerlo.

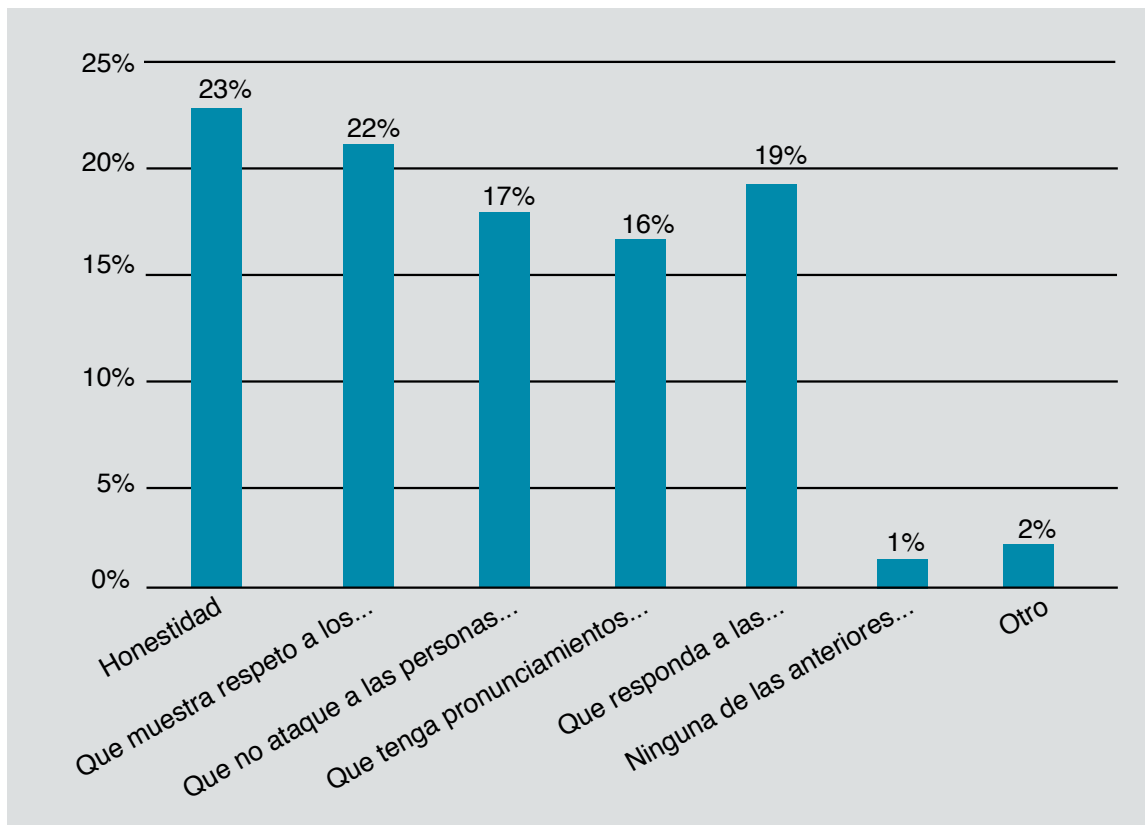
Cabe mencionar que esta respuesta obedece a que las personas LGBTI se sienten más interesadas en participar en los partidos donde más comunican qué acciones realizan para la garantía efectiva de los derechos. Es de esperar que en la medida en que los partidos incluyan agendas LGBTI, esta población se sentirá más motivada a participar en la vida del partido y acompañarlos en los momentos electorales.

⁸ Se aclara que el Partido Socialista de los Trabajadores no existe en Honduras, pero una de las personas encuestadas se mostró interesada en formar parte de un partido con una ideología así.

A su vez, se observan muchas personas LGBTI indecisas en los temas políticos: interesadas en formar parte de una organización partidista, pero sin conocer cuáles son las ofertas. Es por esto que se requiere acciones de comunicación para que la población conozca qué se está haciendo desde qué partidos por la defensa de la igualdad.

En cuanto a las características que debe tener un candidato o candidata para que las personas LGBTI voten por esta persona, resaltan el respeto por los derechos humanos, la honestidad y que responda a las necesidades de la población LGBTI, como se observa en la gráfica 6.

Gráfica 6: Características que debe tener un candidato o candidata para votar por él/ella



Fuente: Elaboración Equipo de investigación de Caribe Afirmativo (2016).

De acuerdo a las respuestas recopiladas, el respeto y la honestidad son los pilares fundamentales que las personas LGBTI exigen a una persona candidata. Podría afirmarse que las personas LGBTI están dispuestas a apoyar candidaturas de personas no LGBTI siempre que garanticen el respeto de los derechos humanos de todos y todas las hondureñas.

Los nuevos liderazgos, sin importar que sean o no personas diversas sexualmente, deben proponer la realización de una política honesta y transparente, y una lucha por la defensa y garantía de los derechos humanos.

A su vez, para que los partidos políticos puedan movilizar de forma exitosa el apoyo de las personas LGBTI, es necesario que conozcan cuáles son sus problemáticas reales, qué necesitan y de qué forma.

Para conocer las acciones que los partidos políticos deberían realizar, los activistas LGBTI con quienes se realizó el grupo de discusión, presentaron las acciones que consideran importantes, urgentes y complementarias a realizar por estas organizaciones, tal y como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Acciones importantes, urgentes y complementarias que líderes LGBTI consideran que los partidos políticos deberían realizar

ACTIVISTA	IMPORTANTE	URGENTE	COMPLEMENTARIA
1	Ley de Identidad de Género. Cambio políticas internas del partido. Inclusión en internas.	Ley contra Crímenes de Odio.	Ley Antidiscriminación.
2	Ley de Identidad de Género.	Apoyar la agenda LGTBI en DDHH. Garantizar la participación de las personas LGTBI. Desmilitarización de la sociedad.	
3	Acciones afirmativas por parte de los partidos políticos.	Fortalecimiento del liderazgo político. Visibilizar a las personas LGTBI dentro de sus partidos.	Fortalecimiento a lo interno del partido, en la estructura de la Secretaría LGTBI.
4		Firmar compromisos. Sensibilización con los partidos políticos. Atender al migrante retornado.	Cambio en la normativa sobre la percepción de las personas LGTBI en campaña.
5		Erradicar la violencia contra las personas LGTBI.	Acompañamiento público al movimiento LGTBI.

Fuente: Elaboración Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Tabla 6. Acciones importantes, urgentes y complementarias que los partidos políticos consideran que deben ser realizadas

Partido	Importante	Urgente	Complementario
PAC	Apoyar a legislar en la realización de mecanismos de fortalecimiento al abordaje a personas LGBTI y establecer responsabilidad a la no discriminación. Enfatizar la no discriminación y la dignidad humana. Abrir la discusión a lo interno sobre la importancia de este tema a la vez crear espacios oportunos para fortalecer su voz.	Aumentar las penas y sanciones por violencia y discriminación (Ley contra Crímenes de Odio). Protección a sus vidas ya que en los últimos años se han dado muchas muertes por este tema. Sensibilizar a los diferentes grupos o sectores del partido en materia de LGBTI.	Acercamiento a las organizaciones LGBTI e identificarse para concretar acciones.
PDCH		Reunirse con los diferentes grupos LGBTI para ver si están interesados en participar dentro del partido. Crear los espacios para el acercamiento con la población LGBTI dentro del partido para ver sus aspiraciones como acción.	
PINU-SD	Acercamiento al movimiento LGBTI.	Conocer más sobre el movimiento LGBT. Captar miembros del movimiento LGBTI. Cumplir al 100% la participación igualitaria del género. Acercamiento con las organizaciones LGBTI. Enviar mensajes 17 de mayo/28 de mayo (Commemoración de la No Homofobia). Comprar la bandera gay.	

Partido	Importante	Urgente	Complementario
PL	Reconocimiento de leyes, legislación contra grupos minoritarios del país, especialmente en materia de seguridad.	Promover cultura de paz contra la violencia. Conocer las necesidades de las personas LGBTI dentro del partido.	Educar al partido y sensibilizarlo en temas LGBTI.
PN	Asegurar convencionales jóvenes y LGBTI. Establecer un mecanismo permanente de comunicación. Reconocimiento de la comunidad LGBTI de una oficina o secretaría. Conocer cómo percibe la población hondureña LGBTI al partido.	Incorporación desde ya a las personas LGBTI en posiciones de decisión. Identificar a nivel nacional los LGTBI que aspiran participar en las próximas elecciones. Inclusión de demanda de la comunidad LGBTI para implementación de políticas posibles. Crear una estrategia como partido.	Creación de espacios que generan la visibilización positiva y participación LGBTI. Protegerlos atendiendo sus reclamos, incorporarlos a las autoridades partidarias. Difusión de información y datos sobre la comunidad LGBTI.
UD	Acercarse a los grupos porque las organizaciones tienen conceptos erróneos de los partidos. Que las personas LGBTI conozcan que hay un partido que es de apertura. Dar a conocer cómo participar, qué deberes y derechos tienen (las personas LGBTI). Formación de las bases y dar el apoyo necesario de parte de UD.	Concientizarse de la inclusión LGBTI y ver que haya educación en las personas, educar desde las bases, el crear la transformación dentro del partido.	

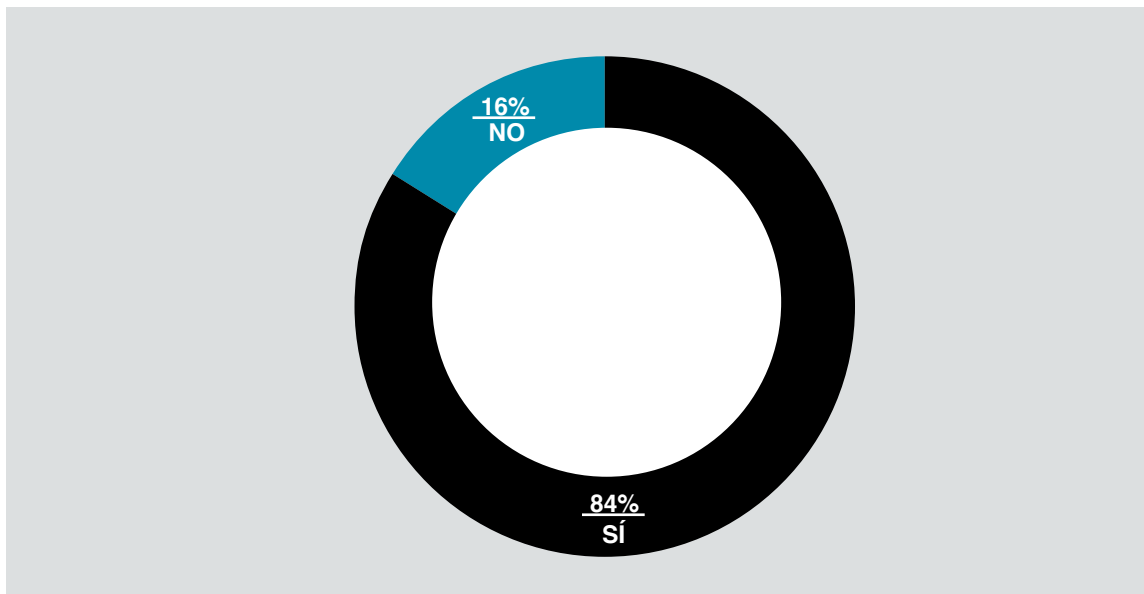
Fuente: Elaboración Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Como se desprende de las tablas 6 y 7, mientras el movimiento LGBTI busca acciones concretas de incidencia política y producción normativa para la protección de sus derechos, los partidos políticos consideran que, primero, se tiene que llevar a cabo una sensibilización al interior del partido, la identificación de las problemáticas de las personas LGBTI y la identificación por parte de los partidos de los líderes y lideresas políticas LGBTI que se encuentran en sus filas.

Como se dijo anteriormente, el sistema político hondureño, y especialmente el partidista, está inmerso en un proceso cuyo primer paso es conocer e identificar de qué forma se pueden apropiar estas agendas, las cuales representan el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos políticos, para después poder realizar acciones de incidencia y gran impacto.

Al preguntarles a representantes de los diferentes partidos si su partido apoya la participación de las personas LGBTI en su interior, un 16% considera que no, como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7: El partido apoya la participación de personas LGBTI en su interior



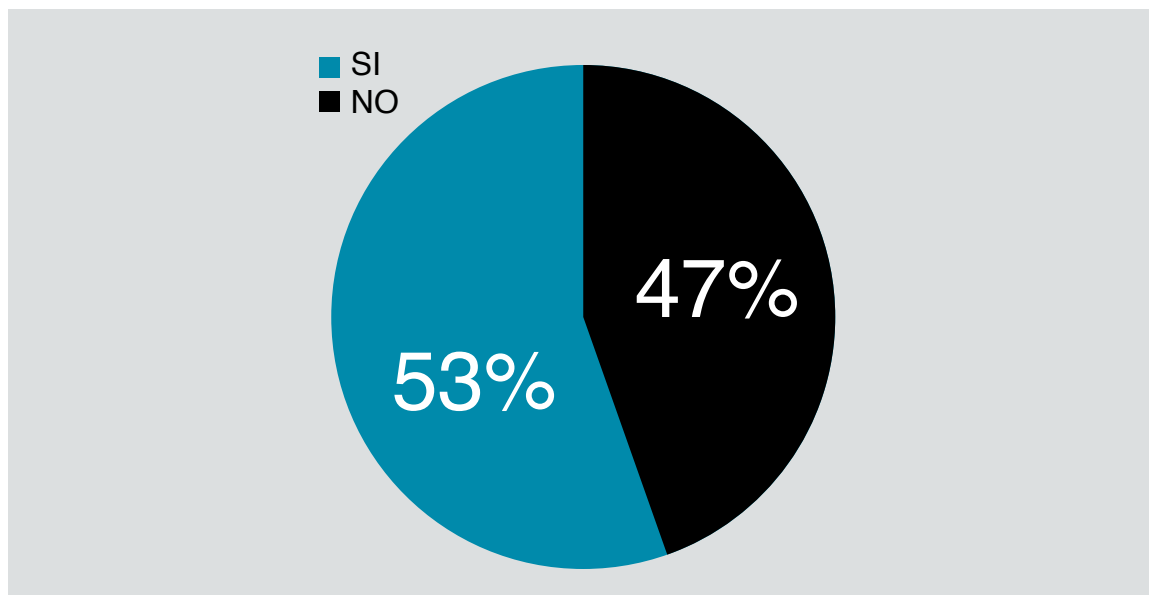
Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Reconocer que aún hay partidos que no apoyan las agendas LGBTI es el primer paso para identificar qué barreras existen y qué medidas pueden ser implementadas para superarlas. Las personas LGBTI, por ser parte de un grupo poblacional históricamente vulnerado y relegado políticamente, requieren de acciones efectivas que garanticen su igualdad real con todas y todos. Ante esto, los partidos deben realizar una retroalimentación, esto es, autoevaluar qué cosas se han hecho, cuáles prácticas no se deben repetir y qué nuevas acciones pueden ser implementadas, para conocer qué aspectos deben de mejorarse y de qué forma.

Los partidos políticos que deseen incluir efectivamente estos temas tienen que realizar una reflexión desde su interior. El cómo y el cuándo de esto dependerá de las particularidades de cada partido, pero esto debe enfocarse a un ejercicio de autoevaluación, donde se piense cuál es la base ideológica del partido y cuál es la visión del mismo para los próximos 5 o 10 años. Con esto se puede crear un plan de acción para la inclusión de agendas LGBTI al interior del partido con metas claras y concretas. En la sección de recomendaciones se ahondará más sobre este tema.

Para fomentar la inclusión de estos temas es necesaria la voluntad política al interior de los partidos. Según la información recolectada, el 47% de las personas representantes de los partidos políticos hondureños afirma que al interior de su partido no hay interés de abordar esta temática.

Gráfica 8: Interés de los partidos en los temas LGBTI



Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

En las entrevistas con representantes de los partidos políticos, el hecho de que un 70% afirmó estar interesado en apoyar estas agendas es un gran avance. El 30% restante podría significar impedimentos para el goce y disfrute de los derechos políticos de las personas LGBTI: si una persona, sea LGBTI o no, percibe que un partido político no responde a sus necesidades, se alejará y probablemente perderá interés en la política.

Es por esto que los partidos deben implementar medidas para fomentar la participación de personas abiertamente LGBTI, ya que estas son ciudadanos y ciudadanas que representan un importante capital electoral y que han mostrado interés en participar activamente en los procesos políticos.

Por último, se observa una gran desinformación entre los partidos políticos entrevistados respecto a si su partido incluye a las personas LGBTI en sus estatutos. De todas las respuestas recopiladas, casi la mitad no responde acertadamente, considerando que hay más interés por parte de los partidos políticos en estos temas del que realmente existe.

A lo largo de este apartado, se ha observado que, ante todo, es necesario que al interior de los partidos políticos se reflexione sobre cuáles son las verdaderas necesidades de las personas LGBTI y ante qué dificultades se enfrentan (machismo, falta de acceso a derechos fundamentales como salud, educación, empleo, discriminación, prensa amarillista, etc.), de forma

tal que estos sean más incluyentes, reconozcan la importancia de la diversidad y que puedan aprovechar los liderazgos LGBTI para aportar en la construcción de país.

2.6 Dificultades del Movimiento LGBTI

El Movimiento LGBTI hondureño, pese a las amenazas, la violencia y la discriminación estructural que ha sufrido a lo largo de los años, ha encontrado las formas de posicionar sus agendas a través de la incidencia nacional e internacional. Pese a esto, los retos a los que se enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex son muchos y el trabajo apenas comienza. La poca estrategia al momento de incidir políticamente ha sido el talón de Aquiles del movimiento, como afirmaron algunos activistas hondureños.

“Es necesario siempre para lograr tener éxito en la política estar capacitados en este tema ya que seremos actores sociales que seremos juzgados y muchas veces victimizados para lograr generar mayor cantidad de votos.”

Activista trans hondureña (2016)

“Es necesario que la comunidad LGTBI se politice.”

Activista gay hondureño (2016)

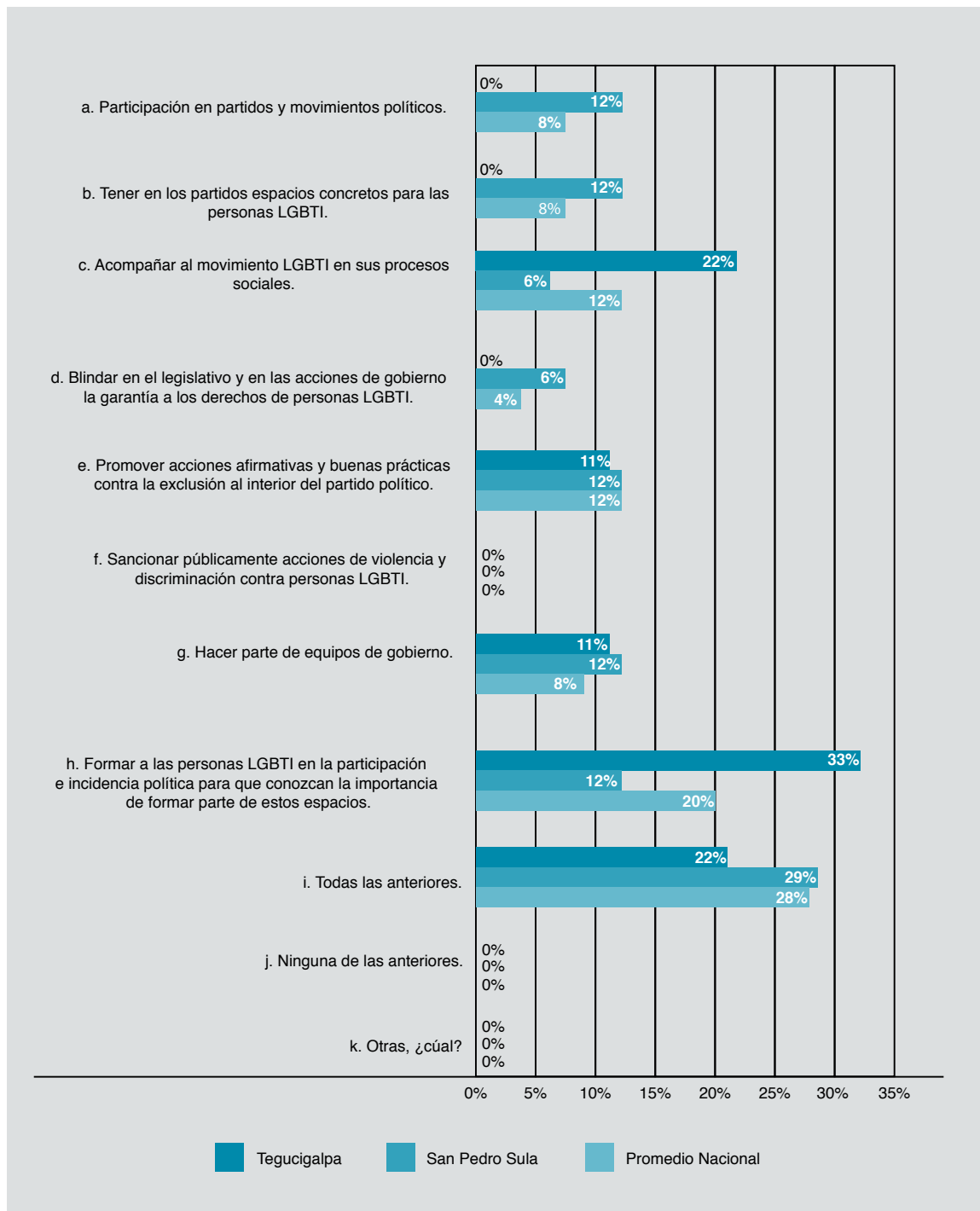
“Hay un solo punto y una sola estrategia que se ha tenido hasta el momento, que parte a raíz de la crisis política que terminó en golpe de Estado; y es hasta este momento de la historia que se hace referencia a las personas LGTBI en el ambiente político. Debe haber una diferencia entre la política partidista y proselitista para generar una política más efectiva, el movimiento LGTBI no tiene la experiencia como militante de un partido político.”

Activista lesbiana hondureña (2016)

Se entiende que la poca politización del movimiento LGBTI ha influido negativamente en la producción normativa y de políticas públicas por parte del Estado. Si bien se han realizado diferentes trabajos de incidencia, es necesario buscar acercamientos con partidos políticos y con entes gubernamentales.

Al preguntarles a líderes y lideresas LGBTI en las entrevistas qué acciones deben realizarse para garantizar a las personas LGBTI su participación política, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica 9: Acciones que el movimiento LGBTI debe realizar para garantizar sus derechos



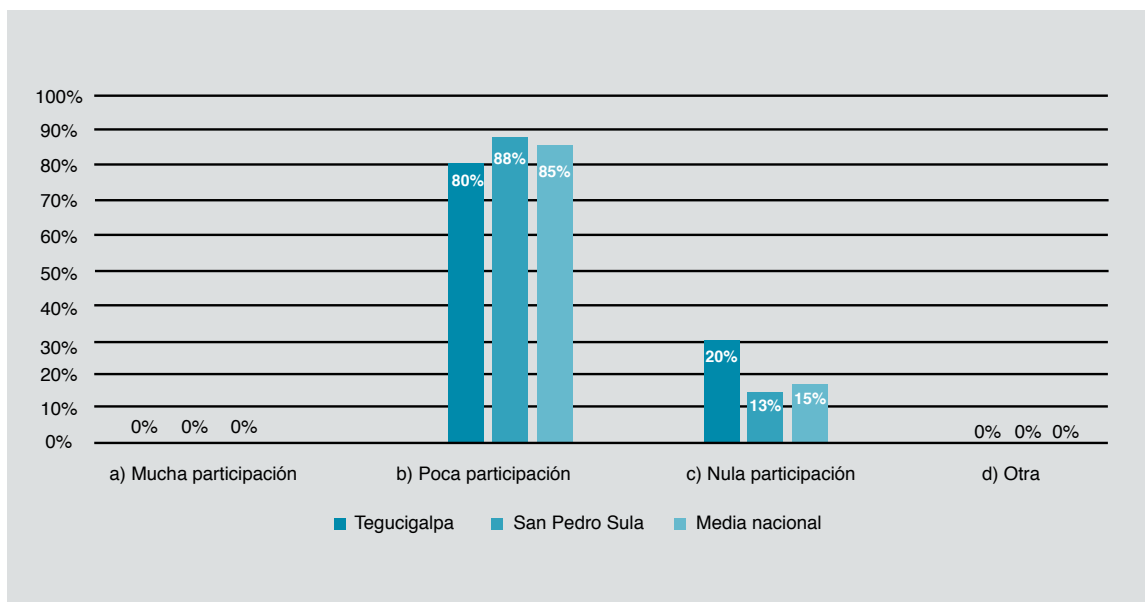
Fuente: Elaboración del Equipo de investigación Corporación Caribe Afirmativo (2016).

En ambas ciudades la opción con mayor número de respuestas fue la correspondiente a “Todas las anteriores”, lo cual se interpreta como que las personas LGBTI han optado por no participar o, en su defecto, por tener un perfil bajo en los espacios políticos debido a las pocas garantías existentes; suma, además, el miedo a la exclusión y discriminación, dando como resultado una pérdida de interés en participar en estos espacios.

El movimiento LGBTI hondureño ha sido fantástico realizando exigencias de derechos desde lo social pero, por diferentes motivos estructurales, no ha sido muy cercano al Estado, y ha optado por la movilización social para incidir. Hoy en día, con el proceso de apertura que los partidos están demostrando, se puede iniciar un proceso de incidencia a través de los partidos, sin dejar de lado las movilizaciones sociales, las cuales son un pilar para el movimiento LGBTI en el plano nacional e internacional.

Por otro lado, el derecho al sufragio es fundamental para que las personas LGBTI puedan contar con gobernantes cercanos a sus agendas. Al preguntar cómo consideran que fue la participación de las personas LGBTI en las elecciones de 2013 (entendiendo participación en este caso como derecho al voto), en promedio se encuentra que el 85% de las personas encuestadas considera que la participación fue baja.

Gráfica 10: Valoración de la participación de las personas LGBTI en las elecciones generales de 2013 en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Si bien las personas entrevistadas de Tegucigalpa y de San Pedro Sula consideran que la participación electoral de las personas LGBTI en las pasadas elecciones generales (2013) fue muy baja, piensan que es posible de mejorar.

Si las personas LGBTI no se movilizan para votar por candidaturas cercanas a sus agendas, serán pocos los cambios a realizarse en el periodo de gobierno a favor de esta población.

Es fundamental que el movimiento LGBTI hondureño continúe haciendo incidencia desde lo social, pero también que busque estructuras de oportunidad política para incidir directamente en el Estado; tales como identificación de aliados (ya sean diputados, diputadas, partidos políticos, líderes de opinión, etc.), y la creación de estrategias de acción en el corto y mediano plazo.

De acuerdo a la información recolectada, se puede afirmar que las principales dificultades que aquejan al movimiento LGBTI para su efectiva participación política son: la baja capacidad de politizar las problemáticas que afecten a las personas LGBTI hondureñas y la no participación activa en los procesos electorales.



CAPÍTULO

3

**Análisis de las acciones
de los partidos políticos
respecto a la población
LGBTI**

3. Análisis de las acciones de los partidos políticos respecto a la población LGBTI

Pese a muchas dificultades estructurales y culturales, algunos partidos políticos han iniciado un proceso para superar los estigmas sociales y garantizar los derechos fundamentales de las y los ciudadanos hondureños, reconociendo a las personas LGBTI como ciudadanos con plenos derechos.

La defensa de los derechos humanos debe ser una bandera de los partidos políticos. Por ello, el fomento de la participación política de los grupos históricamente vulnerados genera impactos positivos en la sociedad, ya que fomenta la democracia, el derecho a la diversidad ideológica y el interés de las personas en los asuntos públicos y electorales.

Los partidos políticos deben tener el compromiso social y político de no discriminación, es por esto que han realizado buenas prácticas históricas que han constituido hitos en la vida política del país.

Por lo anterior, las buenas prácticas ameritan ser reconocidas, potencializadas y mejoradas, de tal forma que puedan generar un impacto positivo en la sociedad hondureña, sabiéndose que al reconocerse los derechos de las personas LGBTI, se avanza en materia de derechos humanos.

Para medir las buenas prácticas, se tuvieron en cuenta las siguientes categorías, las cuales se explican de acuerdo a cómo se realizan (o esperan realizarse) en los partidos políticos:

- **Estatutos:** en sus estatutos, los partidos políticos hondureños se muestran incluyentes y reconocen las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (textual y explícitamente), como aspectos claves para superar la desigualdad y conflictos en el país; o, en su defecto, hacen mención del tema de igualdad o respeto a la diversidad.
- **Estructuras LGBTI al interior de los partidos políticos:** los partidos políticos crean organizaciones o comités relacionados al tema de diversidad sexual como una estrategia para la garantía de derechos de las personas LGBTI y para fortalecer su democracia interna.
- **Diputadas y diputados cercanos a las agendas LGBTI:** desde su cargo en el Congreso Nacional, han promovido y defendido los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, luchando por la construcción de un país más incluyente y respetuoso de la diversidad.
- **Candidaturas abiertamente LGBTI:** los partidos políticos han fomentado la participación política de las personas LGBTI en espacios de toma de decisión dando su aval a personas abiertamente lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, provenientes de procesos de incidencia social y visibilización de las problemáticas de las personas LGBTI. Sus agendas de trabajo no solo se han centrado en el tema de diversidad sexual, sino también en otros aspectos por mejorar en el país.

- **Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones al Congreso Nacional 2017:** Si bien aún no se han definido oficialmente quiénes serán los y las candidatas que aspiran a hacer parte del Congreso Nacional, ya se perfilan los nombres de quiénes posiblemente disputarán un escaño en este órgano.
- **Acciones afirmativas realizadas por el partido político:** las acciones afirmativas hacen referencia a aquellas acciones inmediatas que, en este caso, son realizadas por los partidos políticos para garantizar la igualdad de las personas LGBTI en comparación con otros grupos poblacionales. Ejemplo de esto pueden ser los comunicados de prensa denunciando violencias o respaldando a la población LGBTI en la conmemoración de fechas importantes para el movimiento.
- **Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos de América Latina y el Caribe:** el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe se realizó en el mes de octubre de 2015 en Tegucigalpa. Este encuentro, que contó con la participación de más de 300 líderes y lideresas LGBTI en política de la región, fue escenario para dialogar sobre los retos y oportunidades de la participación política de las personas LGBTI.
- **Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:** como parte de la estrategia de recolección de información para el presente informe, fueron realizadas una serie de reuniones con los partidos políticos. El partido político participó activamente en este espacio demostrando su interés para profundizar estos temas.

De las buenas prácticas enumeradas anteriormente, a continuación se puede ver cuáles de ellas cumplieron cada uno de los partidos. La información presentada en este apartado se basó en la revisión de los estatutos de los partidos políticos, revisión de prensa, diálogo con representantes de los partidos políticos y seguimiento a las actividades realizadas por las organizaciones partidistas.

Partido Libertad y Refundación (LIBRE)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	<p>Artículo 13. Son deberes de las y los miembros de Libertad y Refundación (LIBRE):</p> <p>n) Desarrollar y promover una conducta pública y privada, fundamentada en el respeto, igualdad y equidad de todas las personas sin distinción de género, origen étnico, edad, creencias religiosas, cultura, ideologías políticas, condición social o económica, orientación sexual e identidad de género y todo tipo de discapacidad.</p>

Buena práctica	Descripción
	<p>Artículo 79. Libertad y Refundación (LIBRE) basado en el pleno respeto de los Derechos Humanos, valora y promueve la participación libre de las comunidades de la diversidad sexual en las estructuras de dirección del partido y en la sociedad.</p> <p>Artículo 6. La membresía de Libertad y Refundación (LIBRE) está abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas, que expresen su voluntad de afiliación a esta organización. Libertad y Refundación (LIBRE) incluye ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a organizaciones políticas y sociales de los sectores: magisteriales, obreros, campesinos, de pueblos originarios y afrodescendientes, de pobladores y pobladoras, de jóvenes, de artistas, de la diversidad sexual, de mujeres, empresariales, de profesionales de diferentes disciplinas, del sector social de la economía, de personas con capacidades especiales, de adultos y adultas mayores, religiosos, defensores de Derechos Humanos y otras organizaciones y sus miembros que acepten la Declaración de Principios, Plan de Acción Política y estos Estatutos.</p>
Estructuras LGBTI:	Artículo 31. La Coordinación Nacional es el órgano de dirección ejecutivo de Libertad y Refundación (LIBRE) que dirige y ejecuta las resoluciones de la Asamblea Nacional y está integrada de la siguiente manera: w) Secretaría de la Diversidad Sexual.
Diputados y diputadas cercanas a las agendas LGBTI:	Diputada Beatriz Valle , ha sido defensora de los derechos de las personas LGBTI y abanderada del matrimonio igualitario; ha denunciado repetidamente los actos de corrupción que empañan a los y las opositoras de esta agenda.

Buena práctica	Descripción
<p>Candidatos y candidatas abiertamente LGBTI:</p>	<p>Erick Martínez Ávila, se le considera el primer político abiertamente LGTBI de Honduras; fue candidato a diputado en las primarias por el partido LIBRE. Periodista y activista, su carrera política fue truncada en 2012 con su asesinato, dejando un testimonio inspirador para los nuevos liderazgos políticos LGBTI del país.</p>
	<p>Erick Vidal Martínez, considerado el segundo candidato (en las primarias) abiertamente gay de Honduras, decide postular su nombre como candidato luego del asesinato de Martínez Ávila. Activista LGBTI, es coordinador de proyectos del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).</p>
	<p>Arely Victoria Gómez, activista trans y defensora de los derechos humanos de la población LGBTI hondureña. Se convierte en la suplente de Erick Vidal en su candidatura al Congreso Nacional. Victoria hace parte de la Asociación Para una Vida Mejor (APUVIMEH). Debió buscar asilo político en el extranjero luego de recibir muchas amenazas por su identidad de género diversa.</p>
	<p>Claudia Spellman, bajo el lema “Mismos derechos, Mismas oportunidades”, esta mujer trans aspiró a las primarias para el Congreso Nacional por el departamento de Cortés. Debió buscar asilo político luego de recibir muchas amenazas por su identidad de género diversa.</p>
	<p>Josué Hernández, fue el suplente de Claudia Spellman, cuando ella aspiró a las primarias para el Congreso Nacional.</p>

Buena práctica	Descripción
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El Partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido sí asistió a las reuniones para el levantamiento de información y se comprometió a sensibilizar de manera periódica a los diferentes grupos o sectores del partido, y a promover una estrategia desde la dirección del partido para acercarse a las organizaciones y líderes LGBTI del país.

Partido Liberal de Honduras (PLH)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 49. El Partido Liberal de Honduras garantizará la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos ciudadanos, tanto a hombres como mujeres, sin discriminación de ningún tipo.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El Partido asistió al encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido sí asistió a las reuniones para el levantamiento de información y se comprometió a realizar campañas de sensibilización a los miembros de su partido; de igual forma, buscará identificar a las personas abiertamente LGBTI que se encuentren en sus filas.

Partido Anticorrupción de Honduras (PAC)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 9. Igualdad de Oportunidades. El Partido Anticorrupción se sujetará a las normativas que garantizan la democracia participativa, el ejercicio de los derechos ciudadanos tanto a hombres como mujeres y la no discriminación por motivos de género, credo, raza, religión y cualquier otra forma de discriminación que prohíben los artículos 103, 104 y 105 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido quiere iniciar acciones para legislar a favor de las personas LGBTI y comprometerse con la no discriminación. También se buscarán estrategias para sensibilizar a los miembros del partido.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El Partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGTBI en Honduras.

Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 6. El objetivo fundamental del Partido Demócrata Cristiano es la toma del poder para construir una sociedad justa, participativa, solidaria, comunitaria, personalista, equitativa y en paz, la que se concibe como una forma superior, necesaria y perfectible, en cuya formación debe prevalecer el más alto nivel de contenido ético y humanista.

Buena práctica	Descripción
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	Iniciará un acercamiento con las personas LGBTI para que conozcan el partido y para conocer las aspiraciones políticas de las personas LGBTI que ya se encuentran vinculadas al partido.

Partido Unificación Democrática (UD)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 7. UD es una organización política permanente, constituida por ciudadanos y ciudadanas comprometidas(os) con la práctica política de los siguientes principios: c) Igualdad de Derechos y Oportunidades.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido se comprometió a seguir su lucha por la no discriminación y la igualdad de hombres y mujeres por igual.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.

Partido Nacional de Honduras (PNH)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 12. Son además, objetivos del Partido Nacional de Honduras: j) Mantener una plena y permanente democratización, con transparencia y honestidad en todos los procesos de elecciones internas del Partido, garantizando la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la distribución equitativa en los cargos de elección popular.

Buena práctica	Descripción
Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones 2017:	René Martínez , fue un líder político LGBTI hondureño, defensor de los derechos de las personas LGBTI y presidente de la Comunidad Gay Sampedrana. Formó parte de los proceso de formación política de Caribe Afirmativo y Victory Institute, y fue observador electoral en la República Dominicana con el Instituto Nacional Demócrata, preparándose así para su candidatura con el partido del cual era un reconocido militante y convencional (Partido Nacional). Fue torturado y asesinado en junio de 2016.
	Miguel Caballero Leiva , es un periodista de espectáculos, presentador y productor de TV. En mayo de 2016 hizo público su interés de ser candidato a diputado por el Partido Nacional. Su objetivo político es defender los derechos de la población LGBTI y de todos y todas las hondureñas. Posteriormente Miguel renunció a participar en cargos de elección popular.
Acciones afirmativas:	Luego del asesinato del convencional y activista político René Martínez, el Secretario General del partido realizó una marcha, que fue acompañada por varios organismos LGBTI, y una vigilia para exigir la investigación de este crimen.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido hizo énfasis en la necesidad de crear espacios de visibilidad para personas LGBTI, buscando a su vez la creación de mecanismos permanentes de comunicación.

Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 7. El Partido Innovación y Unidad, lucha por el bien común de la familia hondureña, haciendo del diálogo nacional un instrumento de convivencia armónica con el cual se logre el fortalecimiento de la institucionalidad y se alcance la paz interna y mundial. El Partido orienta su esfuerzo hacia la construcción de una Nueva Honduras donde impere el respeto de los Derechos Humanos; la Libertad, la Igualdad, la Solidaridad y la Justicia Social.
Diputados y diputadas cercanas a las agendas LGBTI:	La diputada Doris Gutiérrez se ha caracterizado no sólo por defender los derechos de las personas LGBTI, sino también por denunciar los diferentes mitos que se han tejido alrededor de estas agendas.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El Partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones 2017:	Rihanna Ferrera, activista, lideresa, promotora y defensora de derechos humanos, por la igualdad y la inclusión de todas las minorías en Honduras, es una posible candidata para las elecciones de 2017. Fue una de las fundadoras de la Asociación Cozumel Trans.
Acciones afirmativas:	Compra e izada de la bandera de la diversidad sexual y conmemoración de fechas importantes para el movimiento LGBTI.
Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El Partido asistió al Encuentro, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.

Buena práctica	Descripción
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido se encuentra interesado en conocer la historia del movimiento LGBTI y participar activamente en la conmemoración de fechas especiales, y celebrar de esta forma la diversidad.

Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Declaración de principios: en Alianza prevalece la igualdad y equidad de género, reconoce el trabajo individual y colectivo, respetando los preceptos legales que el Estado otorga.
Acciones afirmativas:	Ha solicitado reuniones con activistas LGBTI para conocer de qué forma debe ser incluida esta población en su interior.

Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER)

Buena práctica	Descripción
Estatutos:	Principios ideológicos: 11) Nuestro estilo de trabajo político se fundamenta en valores sólidos como: la honestidad, transparencia, solidaridad, compromiso, la voluntad, la participación, el colectivismo, el trabajo de equipo, la igualdad, la justicia, el respeto a la persona humana, los derechos humanos.

Mediante la identificación de buenas prácticas de inclusión de las personas con orientación sexual e identidad de género en los partidos políticos hondureños, se observa que algunos de estos partidos han realizado acciones a favor de la población LGBTI del país, y que se comprometen a realizar acciones para la garantía de sus derechos.

Al realizar una comparación entre los partidos políticos y qué tanto han incluido o incluirán las agendas LGBTI, se observa que el partido que lleva ventaja es LIBRE, pionero en la inclusión de agendas de diversidad sexual en Honduras y el único en incluir a las personas LGBTI en sus estatutos.

Los partidos políticos, a excepción de La Alianza, FAPER y PDCH, asistieron al Encuentro de Liderazgos Políticos de América Latina y el Caribe, demostrando su interés en profundizar estas temáticas.

En cuanto a las candidaturas abiertamente LGBTI, las personas LGBTI han elegido a LIBRE, al PINU-SD y al Partido Nacional para postularse a un cargo de elección popular.

Es necesario que los partidos realicen acciones que fomenten la participación política de personas LGBTI y potencien las acciones que han venido realizando, de tal manera que el disfrute pleno de los derechos de las personas LGBTI sea una realidad en el país; esto debe estar fundado en el respeto, el conocimiento y la aceptación de las diferencias.

De igual forma, los partidos tienen que continuar dialogando con la militancia LGBTI para conocer de qué forma deberían ser implementadas las acciones que están previstas para el mediano y corto plazo; sólo a través del diálogo y retroalimentación el impacto previsto será óptimo.

Este diálogo debe implicar compromisos reales (tanto de los partidos políticos como del movimiento LGBTI) y debe generar estrategias para una mayor participación política de esta población.



CAPÍTULO

4

**Realidad política
en Honduras de las
personas LGBTI:
Contexto general**

4. Realidad política en Honduras de las personas LGBTI: Contexto general

Las reformas a la Ley Electoral y de Las Organizaciones Políticas (2012) traen consigo la oportunidad de que las personas LGBTI puedan exigir mayor inclusión y respeto por parte de los partidos políticos y, por ende, por parte de quienes ostenten cargos públicos. El artículo 2 de esta Ley hace referencia a los principios que debe seguir al sistema electoral, de estos caben destacar los siguientes: el principio dos (2): Universalidad; el seis (6): Igualdad y el trece (13): Equidad. Estos principios deben ser transversales y explícitos a lo largo de todo el sistema electoral hondureño, permitiendo que personas LGBTI accedan con plenos derechos a este.

A su vez, el artículo 72 de dicha Ley hace referencia a las prohibiciones que atañen a los partidos, movimientos internos y alianzas. En este apartado se afirma lo siguiente:

(Los partidos políticos tienen prohibido):

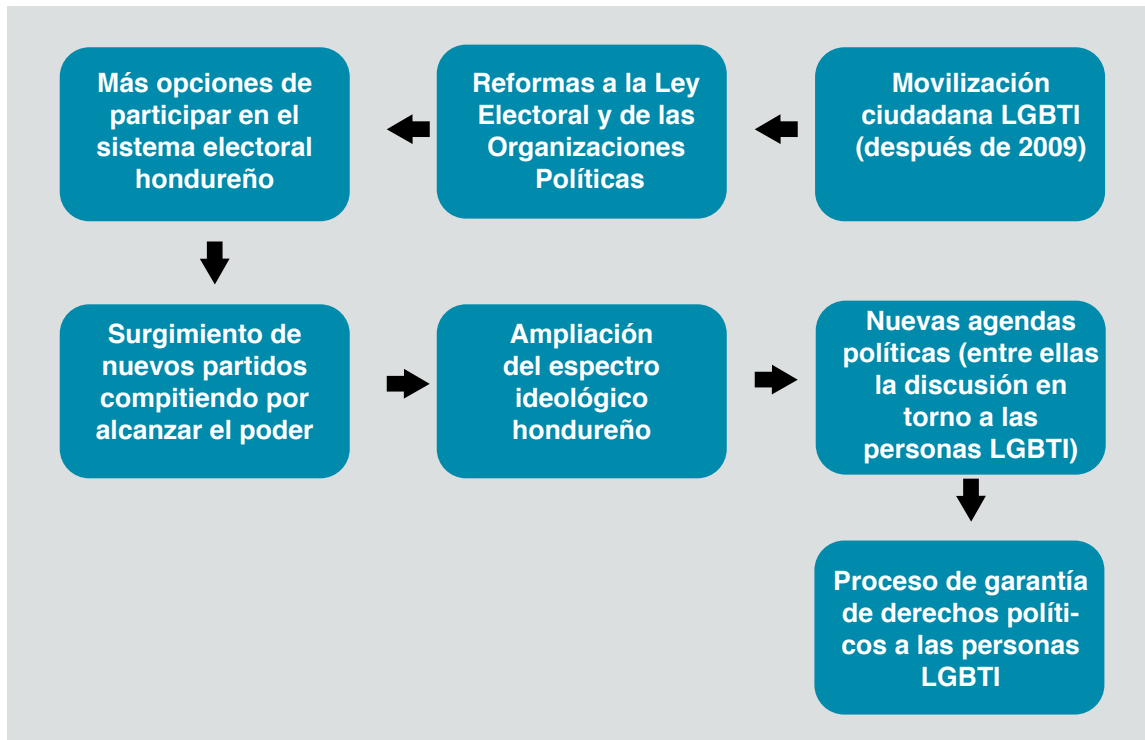
“**Recurrir a la violencia o a cualquier acto que tenga por objeto alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de las instituciones públicas.**”

“**Utilizar cualquier expresión que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos.**”

Lo anterior puede ser aprovechado por las personas LGBTI para exigir sus derechos políticos y sociales, denunciando cualquier tipo de agresión por parte de algún partido político o persona miembro de este.

Por otro lado, posterior a esta ley, se dio apertura a nuevos partidos políticos dentro del sistema electoral. Estas nuevas opciones, con posibilidades de llegar al poder gracias a las reformas realizadas, ampliaron el espectro político e ideológico. Esto condujo a que algunos partidos adoptaran posturas más progresistas que otros, respondiendo así a la realidad actual del país. Apelando al precepto de elasticidad de los partidos, estos empezaron a plantearse nuevos retos en materia de la inclusión de personas LGBTI, entre otras, reconociendo su liderazgo y capacidad para obtener votos. Lo anteriormente expuesto se diagrama en la gráfica 11.

Gráfica 11: Adaptación de los partidos políticos hondureños a los nuevos retos



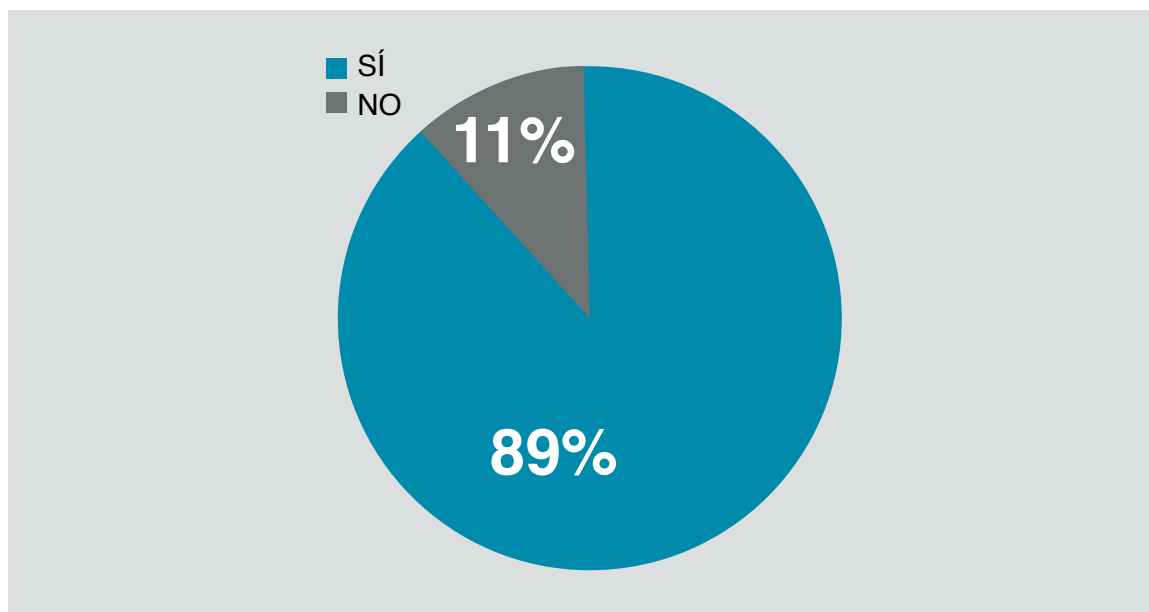
Fuente: Elaboración Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo, con base en los hallazgos del trabajo de campo (2016).

La inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos y la promoción de la participación política de este grupo poblacional están inmersas en un proceso que, si bien ha avanzado mucho en poco tiempo, aún no alcanza un nivel óptimo. Los retos son muchos y una transformación socio-cultural requiere tiempo y voluntad, tanto por parte de las organizaciones políticas, como por la población LGBTI.

Esta Ley abre una puerta que debe ser aprovechada por las personas que deseen la igualdad al promover el respeto, como un aspecto fundamental en la vida de los partidos políticos.

Según la encuesta realizada a nivel nacional, las personas LGBTI están cada vez más conscientes de la importancia de la participación política y se están empoderando de esta realidad para poder incidir y transformar. Al preguntarles si votaron en las elecciones generales de 2013, el 71% afirmó haber votado, mientras que el 29% respondió que no había votado; al preguntar si votarán en las elecciones generales de 2017, las cifras cambian, como se observa a continuación.

Gráfica 12: Porcentaje votación en las elecciones generales de 2017, personas LGBTI



Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Estos datos muestran que las personas LGTBI se interesan cada vez más en participar en las elecciones: 18% de personas que no votaron en las elecciones anteriores, se disponen a hacerlo en 2017, proyectando un aumento del 71% en la participación electoral LGBTI (entendiéndose esta cifra como la sumatoria del porcentaje de personas LGBTI que votaron en las anteriores elecciones y las que afirman que votarán en estas).

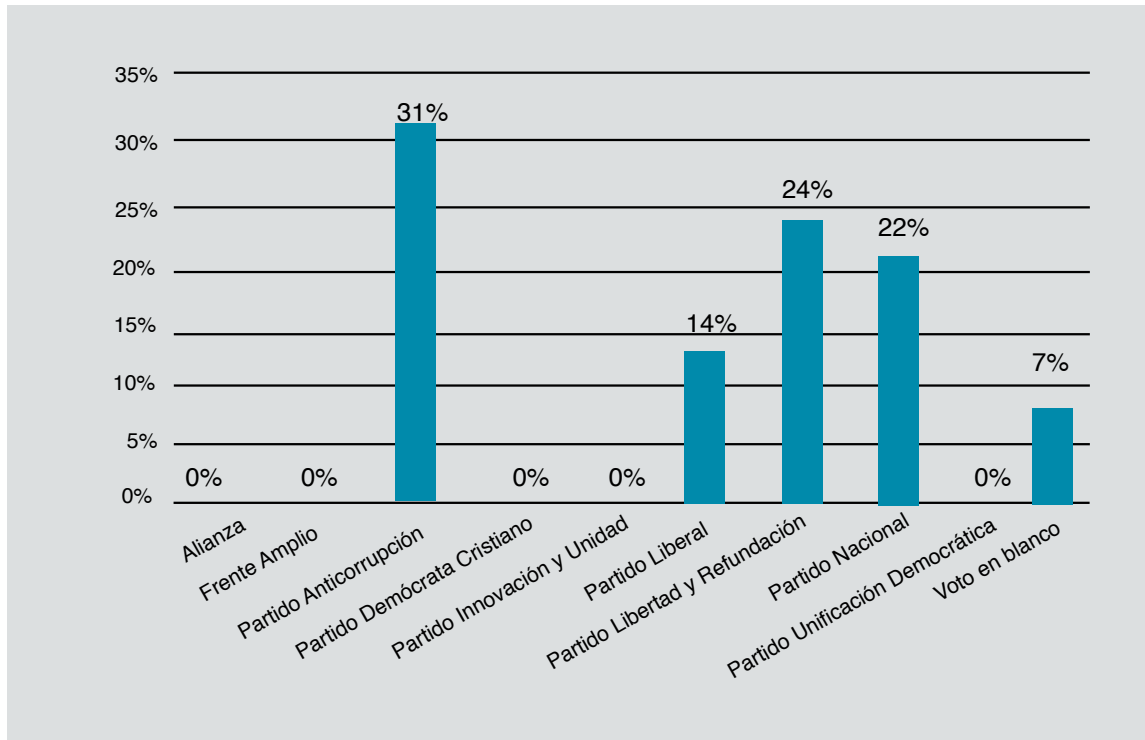
Posiblemente si se siguiera realizando este ejercicio sobre elecciones venideras, cada vez será menor el número de personas LGBTI que no votarán; lo cual permitiría predecir que existe (o podría existir) una tendencia a que la participación electoral de esta población aumenta de forma exponencial, como resultado de los cambios y transformaciones que ha tenido el Estado hondureño.

“ Para generar el cambio en la política debemos ser insistentes, como hemos venido siéndolo, y no desistir. Creo que esto se ve reflejado en que cada vez más personas se interesan en lo político. ”

Activista lesbiana hondureña (2016)

Al preguntar por cuál partido votaron en las elecciones 2013, respondieron según lo expresado en la gráfica 13.

Gráfica 13: Partido político por el que votó en las elecciones generales de 2013



Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

De acuerdo a la gráfica 13, la ciudadanía LGBTI tiende a apoyar al Partido Anticorrupción (31%), al Partido Libertad y Refundación (24%) y al Partido Nacional (22%).

Estas preferencias por parte de la población LGBTI podrían obedecer a que el Partido Anticorrupción y el Partido LIBRE se han caracterizado por ser partidos abiertos a las diferentes opciones sexuales, y por tener un discurso muy cercano a las juventudes; de igual forma, los partidos tradicionales (Partido Liberal y Partido Nacional) tienen una acogida importante entre las personas LGBTI debido a su arraigo en la sociedad hondureña y a su discurso sobre la defensa de los derechos humanos.

Para las elecciones generales de 2013, los partidos más votados fueron el Partido Nacional con un 36.8% de los votos, LIBRE con 28.7%, Liberal con 20.30% y PAC con el 13.4% (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, 2013). Notándose que el partido más votado por la ciudadanía LGBTI es el cuarto en mayor votación a nivel nacional (PAC), el segundo partido de mayor votación por las personas LGBTI es LIBRE, el cual también es el segundo de mayor votación a nivel nacional, y el partido más votado en Honduras (Partido Nacional) en las elecciones 2013 es el tercero más votado por este grupo poblacional.

La inclusión y aceptación de los partidos políticos por parte de grupos poblacionales específicos obedece a procesos: mostrar avances y compromisos con la inclusión ayuda a que cada vez existe mayor aceptación de los partidos políticos, los cuales se deben de adaptar a los cambios y demandas sociales para no perder vigencia.

Honduras pasa por un momento de gran relevancia en materia de inclusión, ya que las organizaciones partidistas están reconociendo la importancia de los liderazgos LGBTI y las personas LGBTI han comprendido la importancia de trabajar de la mano con los partidos políticos para lograr un Estado incluyente y respetuoso de la diversidad.

Sin embargo, muchas personas LGBTI, incluyendo líderes y lideresas del activismo, consideran que hay pocas similitudes entre sus ideales personales y los ideales de los partidos políticos; afirman que si bien les gustaría pertenecer a un partido político, no se identifican con ninguno.

Para ampliar sobre esto, se le preguntó a líderes y lideresas LGBTI hondureñas acerca de las características que debía tener un partido ideal, las respuestas se resumen en la gráfica 14 y en la tabla 7.

Gráfica 14: Planteamientos ideológicos que deben tener los partidos políticos (según las personas LGBTI)



Fuente: Equipo de investigación de la corporación Caribe Afirmativo, con base en los hallazgos del trabajo de campo (2016).

Como se observa, las demandas de las personas LGBTI a los partidos políticos se centran básicamente en la exigencia de derechos humanos. Se busca que los partidos se sigan fortaleciendo en el tema de respeto e inclusión.

De igual forma se recomienda una planificación en el corto y mediano plazo para implementar los compromisos de no discriminación y garantía de derechos humanos y promover mayor participación de personas LGBTI en sus filas. Esta planificación debe basarse en acciones que puedan ser realizadas por el partido y debe ir de acuerdo con los preceptos ideológicos y programáticos que defiende.

Al preguntar si las personas LGBTI votarían por candidaturas LGBTI, el resultado es imperante: más del 90% de las personas encuestadas apoyarían la candidatura de una persona lesbiana, gay, bisexual, trans o intersex. Lo cual apunta a que los partidos políticos deben aprovechar al máximo el interés de las personas LGBTI en la participación en política que ha surgido gracias a las nuevas oportunidades dadas en los últimos años.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, las personas LGBTI son un potencial electoral que los partidos deben considerar. Sus nuevos liderazgos llaman mucho la atención de la población, pero es necesario que las personas LGBTI que deseen aspirar a un cargo público se profesionalicen, en otras palabras, significa que tienen que prepararse académicamente para su quehacer político.

La profesionalización de la política debe iniciar en los partidos, los cuales deben incluir semilleros enfocados en diferentes temas, incluyendo el de diversidad sexual. Si bien la igualdad para las personas LGBTI será -posiblemente- una de las temáticas que estas candidatas y candidatos incluyan, también deben tener conocimiento de otras problemáticas, como lucha contra la corrupción, disminución de las violencias sociales, medio ambiente, etc., para dar respuestas a la población que estarían representando, tanto LGBTI como población general.

Para conocer de cerca la percepción actual que tienen las personas LGBTI sobre los partidos políticos hondureños, se realizaron talleres con líderes de dicha población donde se encontraron los siguientes resultados.

Tabla 7. Percepción sobre los partidos políticos por parte de personas LGBTI

Partido político	Percepción que tienen las personas LGBTI del partido
La Alianza	Partido emergente. No se visibilizan sus acciones. Es un partido con apertura. Se da la posibilidad de realizar alianzas con personas LGBTI.
FAPER	No se realizaron comentarios sobre el partido.
LIBRE	Ha perdido fuerza en el tema LGBTI. Poca credibilidad ante personas LGBTI. Menciona a las personas LGBTI en sus estatutos
PAC	Dirigencia conservadora. Se tiene la propuesta de incluir en las próximas elecciones internas una secretaría LGBTI. Hay precandidatos LGBTI a nivel departamental.
PDCH	No se realizaron comentarios sobre el partido.

Partido político	Percepción que tienen las personas LGBTI del partido
PINU-SD	No hay relevo generacional. Apertura política en todos los niveles. Emergente. Busca la participación de personas LGBTI a nivel departamental en las papeletas.
PL	Las problemáticas LGBTI no están dentro de sus agendas. Apertura en el municipio de Villanueva hacia las personas LGBTI dentro de la planilla. Está la disposición de incluir a personas LGBTI en las papeletas.
PN	Cúpula conservadora. Apertura e inclusión de población LGBTI. Se incluyeron en las papeletas por las bases y el consejo del partido.
UD	Conflicto a nivel de bases sobre temas LGBTI. Hay antecedentes de inclusión de personas LGBTI en las candidaturas.

Fuente: Equipo de investigación de la corporación Caribe Afirmativo (2016).

Lo anterior permite afirmar que, si bien las personas LGBTI consideran que aún tienen barreras al momento de participar en los partidos políticos, estos se encuentran en un proceso de apertura para garantizar el goce y disfrute de los derechos políticos de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversa.

En los últimos seis años se han dado avances en el tema de participación política de personas LGBTI, lo cual, además de beneficiar a los partidos políticos, genera impactos positivos en la sociedad: se transforman los prejuicios que se han tenido sobre las personas LGBTI, demostrando que estas pueden aportar en la construcción de un mejor país, en la lucha contra la corrupción y en la superación de la violencia.



CAPÍTULO

5

**Honduras
y Centroamérica:
¿Cómo vamos en
participación política
de personas LGBTI?**

5. Honduras y Centroamérica: ¿Cómo vamos en participación política de personas LGBTI?

Para tener un acercamiento a la realidad de la participación política de personas LGBTI en relación a los avances, retrocesos, retos y oportunidades que se están dando en la región, es necesario comparar algunos aspectos claves de Honduras con otros países.

Cada uno de los países estudiados en este apartado (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras) obedece a realidades propias, pero muchos de ellos comparten aspectos sociales y políticos similares. Ejemplo de esto es la percepción de satisfacción en relación con el funcionamiento de la democracia, tal como se observa a continuación.

Tabla 8. Satisfacción con el funcionamiento de la democracia

	País de estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Muy satisfecho	12,5%	18,7%	6,4%	7,2%	13,8%	16,6%
Más bien satisfecho	24,3%	27,1%	22,5%	20,0%	20,0%	31,7%
No muy satisfecho	34,4%	34,2%	38,1%	41,0%	27,4%	31,2%
Nada satisfecho	20,7%	17,3%	27,2%	20,1%	28,9%	10,2%
No responde	0,7%	-	0,8%	0,7%	0,9%	1,2%
No sabe	7,4%	2,7%	4,9%	11,0%	9,0%	9,2%
(N)	(5000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)

Fuente: Latinobarometro (2015).

De acuerdo a la información proporcionada por el Latinobarometro (2015), al preguntarle a habitantes de cada país: ¿diría Ud. que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en su país?, se encontró que, en promedio, más del 50% de los encuestados de estos países afirmaron estar no muy satisfechos o nada satisfechos, esto puede ser entendido también como una falta de confianza en el sistema político y desencadenar en fenómenos como el abstencionismo y pocas acciones de control político.

Siguiendo con esto, al preguntar sobre la confianza en los partidos políticos que tienen las

personas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el resultado arrojado demuestra que es muy poca, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Confianza en los partidos políticos

	País de estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Mucha	5,3%	2,9%	3,6%	6,0%	5,6%	8,6%
Algo	12,4%	13,2%	9,8%	11,5%	12,5%	15,3%
Poca	31,08%	29,7%	31,4%	35,0%	28,1%	35,0%
Ninguna	47,06%	52,7%	52,5%	44,0%	51,7%	37,2%
No responde	0,4%	0,3%	0,6%	0,1%	0,6%	0,3%
No sabe	2,4%	1,2%	2,1%	3,5%	1,6%	3,6%
(N)	(5.000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)

Fuente: Latinobarometro (2015).

Según estos datos, el 78% de los encuestados tiene poca o ninguna confianza en los partidos políticos, mientras que el 12% afirma tener “algo” de confianza y el 5% mucha confianza en estos.

Al momento de indagar sobre el trabajo que están realizando los partidos políticos en estos países, los balances no son más alentadores según la misma encuesta, donde se preguntó ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que están haciendo los partidos políticos? Las respuestas se observan en la tabla 10.

Tabla 10. Percepción trabajo realizado por los partidos políticos

	País de estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Muy bien	3,20%	1,20%	3,20%	3,70%	3,60%	4,30%
Bien	30,20%	23,30%	28,30%	29,00%	31,90%	38,40%
mal	37,50%	44,70%	44,30%	32,40%	34,70%	31,30%
Muy mal	15,90%	20,50%	15,40%	16,10%	17,40%	10,20%
No responde	0,90%	0,50%	1,00%	0,70%	0,90%	1,60%
No sabe lo suficiente	12,30%	9,80%	7,80%	18,10%	11,50%	14,10%
(N)	-5.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000

Fuente: Latinobarometro (2015).

De acuerdo a lo anterior, en promedio, más de la mitad de los ciudadanos de estos 5 países evalúan como mal y muy mal el trabajo que realizan los partidos políticos y, además, más del 12% considera no tener suficiente información para responder esta pregunta. Sólo un 33% tiene una percepción muy buena y buena de la gestión de los partidos políticos.

Lo anterior debe ser tomado por los partidos políticos de la región centroamericana como un llamado para comunicar de forma más efectiva a la ciudadanía sus diferentes actividades y de no olvidar su compromiso social.

Por otro lado, según el Democracy Index del The Economist Intelligence Unit (2015), el cual se encarga de medir los niveles de democracia a nivel mundial de acuerdo a variables como procesos electorales y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles, los países centroamericanos estudiados ocupan las siguientes posiciones:

Tabla 11. *Ranking* niveles de democracia

País	Posición
Costa Rica	23
El Salvador	61
Guatemala	80
Honduras	84
Nicaragua	95

Fuente: The Economist Intelligence Unit (2015).

Con base en esta información, se observa que los niveles de democracia de cada país son muy diferentes; en el caso de Costa Rica, es el segundo país más democrático de América Latina (de acuerdo a las variables de estudio anteriormente mencionadas), superado solo por Uruguay.

Este estudio categoriza las democracias en plenas, incompletas (defectuosas), autoritarias y regímenes híbridos; de los países centroamericanos estudiados, Costa Rica y El Salvador son considerados como democracias incompletas, mientras que los otros 3 países (Guatemala, Honduras y Nicaragua) se encuentran dentro del rango de las llamadas democracias autoritarias.

Lo anterior deja de manifiesto que se deben de continuar realizando acciones para el fortalecimiento de las democracias de la región; la inclusión de personas LGBTI en los procesos políticos (no solamente los electorales) y la promoción de agendas de diversidad sexual pueden significar un paso importante para esto.

Gracias a los talleres de liderazgo político LGBTI realizados en 2016, se recolectó la presente información con base en los testimonios de líderes y lideresas políticas LGBTI de diferentes países centroamericanos; observándose que en el contexto de la región centroamericana la pregunta por la participación de los grupos subrepresentados, particularmente de las personas

LGBTI, ha ido abriendo escenario de reflexión y propuestas de transformación por parte de los partidos políticos. Por ejemplo, Costa Rica, con una agenda interpartidista, logró avanzar en una política pública de Estado para las personas LGBTI.

En Nicaragua luego de despenalizar la sodomía en el año 2000, se ha logrado que grupos avancen en procesos organizativos significativos, como los del Movimiento Renovador Sandinista, que cuenta con una red interna de líderes y lideresas LGBTI que trabajan al interior del partido para responder a las líneas de trabajo con una visión LGBTI y contribuyen a la formación de liderazgos políticos.

En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), como partido político en el poder, ha materializado un compromiso que había asumido ya en sus procesos internos: tener espacios de protección y garantías para la participación de las personas LGBTI en todos los estamentos sociales.

En Guatemala las recientes luchas contra la corrupción y los malos gobiernos, han sido abanderadas, entre otros, por líderes y lideresas destacadas de la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI que hoy, incluso en cargos electos, promueven pactos sociales de transparencia. En Panamá, líderes y lideresas LGBTI inciden en sus partidos políticos para que estos asuman compromisos estatutarios y programáticos con sus agendas.

Por efectos prácticos, y por la similitud en usos sociales, estructuras políticas, historia y los aportes que han brindado estos países al debate sobre el tema de diversidad sexual y de género, el análisis comparado se realizó entre El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

La información presentada se basa en las percepciones de líderes y lideresas LGBTI que aspiran a un cargo de elección popular en el corto o mediano plazo, y están preparándose en los cursos de liderazgo político de Centroamérica realizado por Gay and Lesbian Victory Institute, Caribe Afirmativo, AJEM y NDI.

Si bien estos aportes no contienen a todos los partidos políticos de la región y responden a la opinión de personas LGBTI, estas percepciones son el resultado de discusiones en grupos focales sobre la realidad política de cada país, las cuales en este caso son más pertinentes que revisar el deber ser, ya que lo que se busca es crear reflexiones sobre la realidad de cada contexto político.

Tabla 12. Comparativo: Partidos políticos incluyentes de Centroamérica

	El Salvador			Costa Rica					
	PCN	FMLN	GANAN	Acción Ciudadana	Frente Amplio	LIBRE	Nacional	Liberal	
Candidaturas abiertamente LGBTI (ha tenido o espera tenerlas)	X	X				X	X		
Estatutos incluyentes		X			X	X			
Estructuras sobre diversidad sexual en su interior		X	X				X		
Militancia LGBTI		X	X	X		X	X	X	
Encuentros y redes que promuevan la diversidad sexual		X							
Partido de apertura		X	X	X	X	X	X		

Honduras				Guatemala	Nicaragua		
	PINU	PAC	Alianza Patriótica	UD	Winaq	FSLN	MRS
	X	X		X			
		X				X	X
	X	X				X	X
						X	X
	X		X		X	X	X

Lo anterior permite develar que la situación de la región es similar habiendo, en todos los casos estudiados, partidos que apoyan explícitamente las agendas y personas LGBTI y otros que están iniciando este proceso; al realizar una lectura de los casos presentados, se pueden encontrar similitudes tales como:

1. Los partidos de oposición suelen ser los más dados a la inclusión de agendas LGBTI, reconociendo el valor electoral de esta población.
2. Es fácilmente identificable con qué partidos se podría hacer alianza.
3. Los partidos de izquierda y centro izquierda suelen ser los más abiertos a la inclusión de temas de diversidad sexual, en la actualidad se está dando un momento de apertura por parte de los partidos de derecha y centro derecha.
4. Partidos políticos de toda la región han optado por iniciar un proceso de postular candidatos y candidatas abiertamente LGBTI.
5. La inclusión de nuevos liderazgos es necesaria para la apertura de los partidos políticos hacia los temas LGBTI.
6. Los partidos políticos de la región no se pueden conformar con incluir temas de diversidad sexual en sus estatutos, es necesario trabajar para la materialización de la inclusión real de todas y todos.
7. Los partidos políticos deben esforzarse por dar a conocer a más personas sobre las acciones realizadas para la promoción de derechos humanos de grupos poblacionales históricamente vulnerados como las personas LGBTI.

El cuadro presentado nos permite observar, además, las diversas similitudes entre los procesos de la región y Honduras; Centroamérica se encuentra en un momento de apertura a las agendas LGBTI. Si bien cada día son más los partidos interesados en la inclusión de estas agendas, hay que continuar trabajando por la inclusión real y efectiva de este grupo poblacional.

La inclusión de candidaturas de personas LGBTI, creación de estructuras que fomenten las discusiones sobre diversidad sexual en el partido, reconocimiento de las militancias LGBTI, participar y generar redes sobre estas temáticas y ser considerados como partidos de apertura demuestran que la región está avanzando hacia la inclusión.

Pero esto requiere un trabajo constante de pedagogía dentro del partido y hacia la sociedad civil, ya que la defensa y protección de los derechos de todos y todas debe primar por encima de todo. Los partidos, como espacio de formación de los y las futuros líderes del país, deben de ser un semillero de respeto y fomento del bienestar de todos y todas los habitantes del territorio hondureño para garantizar su ciudadanía plena sin importar cuál sea su orientación sexual o identidad de género.



CAPÍTULO

6

Recomendaciones

6. Recomendaciones

Para concluir este informe se presentan a continuación algunas recomendaciones para la promoción de la participación política de las personas LGBTI dirigidas al Estado hondureño, a los partidos políticos, al movimiento LGBTI y a la sociedad civil.

Algunas de estas recomendaciones han sido implementadas en otros contextos y su implementación ha desembocado en la materialización de políticas públicas y normas que garantizan el respeto, bienestar y participación de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Estas recomendaciones se han elaborado con base en los hallazgos encontrados a lo largo del presente informe, y se espera que estas contribuyan al logro de mayor garantía para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas LGBTI en Honduras, respeto a las diferencias y oportunidad para que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex puedan estar presentes en espacios de toma de decisiones tanto al interior de los partidos políticos como en el Estado.

6.1 Recomendaciones al Estado

1. Capacitar a funcionarias y funcionarios públicos en temas de diversidad sexual e identidad de género, esto significa que el Estado debe asignar recursos para que sus empleados conozcan a fondo y de la mano de expertos sobre estos temas (qué significan las siglas LGBTI, cómo se deben referir a las personas trans, cuál es la importancia de esta población en la sociedad). El objetivo de estas capacitaciones debe enfocarse en superar prejuicios y la inclusión de personas LGBTI en el aparato estatal.

2. Garantizar protección y el disfrute pleno de los derechos políticos a las personas LGBTI. Así, estas podrán mostrarse social y políticamente sin ocultar su orientación sexual o identidad de género sabiendo que el Estado evitará que sean víctimas de violencia física, abusos verbales, desprecios, burlas o cualquier tipo de discriminación.

3. Socializar y dar a conocer entre las personas LGBTI cuáles son los mecanismos de participación y cuál es su importancia. Uno de los hallazgos en el trabajo de campo realizado, es el poco conocimiento de las personas LGBTI sobre los mecanismos de participación. Muchas de las personas con las que se dialogó afirmó desconocer estos mecanismos o su importancia. Si el Estado hondureño desea fortalecer la participación política de grupos que históricamente han sido subrepresentados, tiene que informar a través de qué instancias se puede participar y cuál es el impacto real de estas.

4. Dar a conocer qué acciones se están realizando para la garantía de los derechos de las personas LGBTI a través de los canales estatales, medios de comunicación, realización de reuniones con la población LGBTI, rendiciones de cuentas y eventos públicos.

5. Diseñar políticas públicas enfocadas en las problemáticas de las poblaciones LGBTI del territorio hondureño. Estas políticas públicas deben ser el resultado exhaustivo de un proceso de identificación de problemáticas, formulación de soluciones, implementación de acciones. Poner en marcha dichas políticas y evaluarlas periódicamente.

6. Destinar recursos públicos para la capacitación y sensibilización de la ciudadanía en temas de diversidad sexual e identidad de género, y para campañas contra la no discriminación y el respeto por todos y todas. Las capacitaciones deben ser realizadas por personas expertas en estos temas y vincular la participación de los liderazgos LGBTI activamente en el desarrollo de las capacitaciones.

6.2 Recomendaciones a los partidos políticos

1. Sensibilizar y realizar de jornadas pedagógicas al interior del partido político sobre temas de diversidad sexual e identidad de género. Creación de semilleros o escuelas de formación entre la militancia del partido sobre estos temas (incorporar la temática LGBTI dentro de sus escuelas de formación de líderes). Para esto es necesario destinar recursos para la capacitación de sus militantes y de las personas del partido que sean funcionarias y funcionarios públicos.

2. Transformar el lenguaje: los partidos políticos deben dejar de lado los discursos que fomenten el odio o irrespeten a diferentes grupos poblacionales, como a las personas LGBTI. Se deben identificar qué palabras son discriminantes o irrespetuosas para erradicarlas y promover la creación de un lenguaje más incluyente entre sus afiliados. Erradicando los discursos de odio al interior del partido se puede lograr una transformación en la cultura.

3. Iniciar un diálogo directo con las personas LGBTI militantes del partido para conocer sus necesidades y problemáticas y construir en conjunto acciones para transformar la realidad emprendiendo acciones conjuntas. Para esto el partido tiene que destinar recursos, facilitar espacios físicos para realizar estos diálogos y mostrar su voluntad política.

4. De igual forma, es necesario plantear la creación de un plan de acción en el corto y mediano plazo donde se definan metas claras (ej. tener un 20% de candidaturas LGBTI a nivel nacional para las elecciones 2021), acciones concretas para materializarlas (ej. Incluir en los estatutos a las personas LGBTI, fomentar las agendas LGBTI en los espacios de toma de decisión, crear una estructura LGBTI en su interior).

5. Definir responsables, ya sean personas naturales y estructuras de los partidos que se harán cargo de esto (secretaría de juventudes, secretaría de DDHH, etc.), definir fechas para realizar evaluaciones de cómo van avanzando las acciones tomadas (ej. cada 6 meses o cada año) y, en caso de ser necesario, realizar modificaciones.

6. Al cumplirse el tiempo previsto para el Plan de Acción, se debe realizar una evaluación para conocer si se cumplieron las metas trazadas y definir estrategias para continuar trabajando por la igualdad real.

7. Crear estructuras dentro del organigrama institucional que atiendan exclusivamente temas relacionados con la población LGBTI. El fortalecimiento de la democracia interna debe ser el pilar de todos los partidos políticos. La creación de incentivos para grupos poblacionales históricamente vulnerables y sub representados garantiza mayor diversidad en sus filas y, por ende, el partido se vuelve más incluyente. Estas estructuras (ya sea secretaría, junta, facción, etc.) podrán dar visibilidad a las personas LGBTI militantes del partido y a las acciones que realizan, y también fomentará que más personas con orientación sexual se motiven a vincularse al partido al reconocerlo como garante de derechos.

8. Promover y apoyar las candidaturas de personas abiertamente LGBTI. Esta promoción debe trascender la entrega del aval, el partido debe acompañar los procesos, denunciar amenazas y actos discriminatorios, capacitar a sus candidatos y candidatas LGBTI, financiarlo (de acuerdo a lo que dispone la ley), garantizarle espacios publicitarios y, lo más importante: dar igual trato a todos y todas las candidatas sin importar su orientación sexual o identidad de género.

9. Promover legislación que responda a las necesidades de la población LGBTI.

6.3 Recomendaciones al Movimiento LGBTI

1. Profesionalización de la política o, en otras palabras, prepararse académicamente para trabajar desde y con el Estado. Cuando se aspira a un cargo de elección popular o a un espacio al interior de los partidos, es necesario conocer sobre el cargo, sus limitantes y posibilidades. Con candidaturas expertas en los temas públicos, serán mayores los aportes a los debates políticos y a la construcción de una mejor sociedad.

2. Tener prioridades al momento de exigir derechos y, de ser posible, tener una agenda común básica de exigencia al Estado y partidos políticos; para esto se requiere hacer trabajo de investigación y de diálogo con activistas LGBTI de diferentes regiones del país. Al momento de exigir derechos, se debe conocer claramente cuáles son las principales necesidades, origen de estas y posibles soluciones; en políticas públicas esto es conocido como formulación del problema, lo cual requiere identificar críticamente un problema y plantear alternativas de soluciones.

3. Mostrar a los partidos políticos el potencial electoral que el Movimiento LGBTI posee. Esto se demuestra a través de movilizaciones sociales y en las urnas. Las personas LGBTI como líderes únicos, y caracterizados por su creatividad al momento de realizar campañas políticas con poco presupuesto, tienen que demostrar que pueden ser exitosos electoralmente. Apoyar candidaturas y partidos comprometidos con sus agendas (de diversidad sexual e identidad de género) es fundamental para que se empiecen a dar cambios en la vida política hondureña. De igual forma se recomienda realizar mapeos electorales, esto es, conocer en qué lugares hay nichos políticos, cuántos votos se requieren para posicionar una candidatura, cuántas personas LGBTI se autoidentifican como “indecisos” al momento de votar y qué se requiere para que participen activamente, etc.

4. Realizar un mapeo de aliados en el Congreso Nacional y en los territorios. De esta forma se podrá posicionar la agenda LGBTI de forma efectiva; un mapeo requiere identificar los actores políticos claves, con quiénes se compartan agendas o con quiénes se pudiera realizar alianzas estratégicas. Estas alianzas se deben clasificar por nivel territorial (nacionales, departamentales, locales), tipo (si es con líderes de opinión, políticos, sociales, etc.) y qué los une (agenda de derechos humanos, anticorrupción, no más violencia, etc.).

5. Visibilizar los procesos que lleven a cabo las organizaciones LGBTI. Muchas veces, los precarios canales de comunicación entre organizaciones LGBTI y partidos políticos o agentes estatales crean un desconocimiento en doble vía: las personas LGBTI desconocen muchas veces las acciones realizadas por el Estado o los partidos políticos, y los organismos estatales y partidos ignoran las muchas acciones que realizan las organizaciones LGBTI del país. Visibilizar estos procesos de liderazgo, la forma cómo las personas LGBTI los gestionan, sirve de ejemplo para que el Estado conozca el quehacer de las personas LGBTI, sus problemáticas y el tipo de apoyo que requieren.

6. Realizar una estrategia de medios donde se identifiquen los medios de comunicación aliados y posibles aliados, con el fin de lograr acercamientos para la visibilización de los procesos llevados a cabo por los diferentes liderazgos políticos y sociales LGBTI. El trabajo de campo realizado demostró que, en muchos casos, los medios de comunicación caricaturizan y se mofan de las personas con orientación sexual e identidad de género diverso. Para evitar esta clase de prácticas se debe presentar a los medios las actividades por la reivindicación de derechos realizadas por la población LGBTI. De igual forma es necesario realizar talleres con los medios de comunicación sobre estos temas (explicarles que no se debe decir “la travesti” o “el trans” sino “mujer trans”, etc.). De esta forma se puede iniciar un cambio en los imaginarios de la sociedad sobre esta población, y se dará mayor visibilización a las eventuales candidaturas LGBTI.

7. Innovación y reinnovación al momento de exigir derechos, estos se deben plantear desde diferentes formas y perspectivas; la creatividad es fundamental para crear impacto social. Los diferentes liderazgos políticos deben buscar nuevas formas de captar la atención de la sociedad civil y de los medios para realizar incidencia política y posicionar sus candidaturas. Crear marchas, marcas, campañas y demás que llamen la atención es vital para un éxito político.

6.4 Recomendaciones a la sociedad civil

1. Promoción de pactos sociales por el respeto y reconocimientos de las personas LGBTI. La sociedad civil hondureña debe reconocer a las personas LGBTI como sujetos de derechos que merecen el goce pleno y efectivo de estos, y que por el hecho de ser seres humanos merecen respeto y un trato digno y no discriminatorio.

2. Promoción de espacios libres de discriminación en diferentes sectores de los departamentos hondureños; la creación de estos espacios buscará garantizar que las personas LGBTI puedan expresarse libremente en esas zonas sin temor a discriminación o abusos policiales.

3. Formación en temas de cultura ciudadana, dando prioridad a temáticas relacionadas con el respeto a la diversidad sexual. Capacitarse en estos temas, entendiéndolos más allá de las visiones del fundamentalismo religioso, es necesario para superar los prejuicios que afectan el libre desarrollo de las personas LGBTI.

4. Apoyo a las movilizaciones a favor de la población LGBTI bajo la máxima: “No se necesita ser para defender”. Toda la sociedad hondureña puede y debe apoyar estas movilizaciones por los derechos plenos de todas y todos los habitantes del territorio y, de esta forma, poder tener mayor incidencia en los espacios de toma de decisión.

5. Transformación del lenguaje, la sociedad civil hondureña debe ser consciente de que hay palabras que pueden herir sensibilidades; es necesario que se reconozcan cuáles son y corregirlas. El lenguaje puede tener un impacto muy fuerte en las transformaciones culturales, por ello es fundamental reconocer qué palabras violentan a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa y hacia cuáles términos se debe evolucionar.



REFERENCIAS

7. Referencias

Activistas LGBTI hondureños (1-6 de enero de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Activistas LGBTI hondureños (11-16 de abril de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, entrevistador)ras-discriminaci%C3%B3n-contra-candidaturas-de-la-comunidad-lgttbi.

Activistas LGBTI hondureños (16-21 de mayo de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Activistas LGBTI hondureños (5-10 de julio de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador).

Activistas LGBTI hondureños (24-30 de octubre de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Banco de la República (2015). Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/>.

Bobbio, N. (1983). *Diccionario de Ciencia Política*. México DF: Siglo XXI.

Caribe Afirmativo (2015). *Una mirada a la participación política de las personas LGBTI en movimientos y partidos políticos en Colombia*. Bogotá.

Comité de la Diversidad Sexual de Honduras (2012). *Movimiento LGBT en Honduras. Trayectoria histórica y desafíos actuales*. Tegucigalpa: Editorial Guaymurás.

Conexihon (13 de Septiembre de 2016). Obtenido de Honduras: Discriminación contra candidaturas de la comunidad LGTTBI: <http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/lgtbi/honduras-discriminaci%C3%B3n-contra-candidaturas-de-la-comunidad-lgttbi>.

Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En A. Battle, *Diez textos básicos de Ciencia Política* (págs. 221-230). Barcelona: Ariel.

El Heraldo (13 de septiembre de 2016). Obtenido de Encuentran muerto a otro joven periodista: <http://www.elheraldo.hn/sucesos/619040-219/encuentran-muerto-a-otro-joven-periodista>.

Freidenberg, F. (2006). La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto. En J. Thompson, & F. Sánchez, *Fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina: institucionalización, democratización y transparencia* (págs. 91-141). San José: IIDH.

Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER) (s.f.). Estatutos. Honduras.

Gargarella, R. (2010). El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Algunas Reflexiones preliminares. *CyE* Año II, No 3, 169-188.

Gray Panthers (12 de Septiembre de 2016). Obtenido de http://graypantherssf.igc.org/12-10-25-Erik_Honduras.pdf.

Human Right Watch (25 de agosto de 2009). Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2009/08/25/honduras-informe-de-derechos-humanos-demuestra-necesidad-de-mayor-presion>.

Informes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2009). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos. Informes UNHCHR.

La Prensa (15 de septiembre de 2016). Obtenido de Mi Propia Historia - Rihanna Ferrera: www.laprensa.hn/opinion/columnas/758252-412/mi-propia-historia.

Latinobarometro (2015). Obtenido de <http://www.latinobarometro.org/>.

Ley Electoral y de las organizaciones políticas (2013). Tegucigalpa.

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (2013).

Informe Final Elecciones Generales 2013. Obtenido de http://www.eods.eu/library/EUEOM%20FR%20HONDURAS13.02.2014_es.pdf.

Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: UN.

Partido Alianza Patriótica Hondureña -La Alianza- (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Anticorrupción de Honduras -PAC- (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Demócrata Cristiano de Honduras -PDCH- (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Innovación y Unidad - Social Demócrata (PINU-SD) (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Liberal de Honduras -PL- (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Libertad y Refundación -LIBRE- (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Unificación Democrática (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partidos políticos hondureños (1-6 de febrero de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Partidos políticos hondureños (11-16 de abril de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Partidos políticos hondureños (16-21 de mayo de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Partidos políticos hondureños (5-10 de julio de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

Partidos políticos hondureños (24-30 de octubre de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, entrevistador).

PN-, Partido Nacional de Honduras (s.f.). Estatutos. Honduras.

Redacción Popular (13 de septiembre de 2016). Obtenido de Asesinan a Erick Martínez, precandidato a diputado de LIBRE : <http://www.redaccionpopular.com/articulo/asesinan-erick-martinez-precandidato-diputado-de-libre-noticias-y-comunicados>.

Sartori, G. (1976). *Polarización, fragmentación y competencias en las democracias occidentales*. Ohio State University, 39 - 73.

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

The Economist Intelligence Unit (2015). Democracy Index.



ANEXOS

8. Anexos

Anexo 1. Explicativo comparativo partidos políticos de Centroamérica

	El Salvador			Costa Rica		LIBRE	Nacional	Liberal	
	PCN	FMLN	GANÁ	Acción Ciudadana	Frente Amplio				
Candidaturas abiertamente LGBTI (ha tenido o espera tenerlas)	En 2015 un candidato a diputado buscó apoyo de las personas LGBT y su suplente fue una mujer lesbiana	Alcalde abiertamente LGBT				Ha tenido candidaturas LGBTI	Se incluyeron en las papeletas por las bases y el consejo del partido	Está la disposición de incluir a personas LGBTI en las papeletas	
Estatutos incluyentes		Incluyen a personas LGBTI en sus estatutos			Sus estatutos reconocen a las personas LGBTI	Menciona LGBTI en sus estatutos			
Estructuras sobre diversidad sexual en su interior		Reconocimiento a las personas LGBTI en su primer congreso.	Reconocimiento a las personas LGBTI en su primer congreso				Se incluyeron a las personas LGBTI en las papeletas por las bases y el consejo del partido		
		Decálogo de principios: #6 habla de trabajar por las minorías sin discriminación							
Militancia LGBTI		Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI		Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	
Encuentros y redes que promuevan la diversidad sexual		Foro Sao Paulo: conformación de una estructura interna LGBT							
		VIII Encuentro de juventudes de izquierda: trabajo con la comunidad joven LGBTI							
Partido de apertura			Oportunidad de alianzas bi partidarias	Es progresista	Promueve el cambio cultural	Apertura e inclusión de población LGBTI	Apertura e inclusión de población LGBTI		

Fuente: Elaboración del Equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016).

Honduras				Guatemala	Nicaragua		
	PINU	PAC	Alianza Patriótica	UD	Winaq	FSLN	MRS
	Busca la participación de personas LGBTI a nivel departamental en las papeletas	Hay precandidatos LGBTI a nivel departamental		Hay antecedentes de inclusión de personas LGBTI en las candidaturas			
		Se tiene la propuesta de incluir en las próximas elecciones internas una secretaria LGBTI				Creación de la Procuraduría Especial de Diversidad	Una persona LGBTI debe hacer parte de cada una de las estructuras de la junta directiva (JDM, JDD, JDN)
						Sección Diversidad (INJUDE)	Personas LGBTI deben ser miembros del consejo nacional y formar parte de las convenciones nacionales.
	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI				Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI
		Es un partido con apertura				Creación del área de atención a la población LGBTI en Caribe Norte	Creación de la red de la diversidad sexual
	Apertura política en todos los niveles		Es un partido con apertura		Si se puede dar una apertura con este partido		

Anexo 2. Ficha técnica: encuesta aplicada a población LGBTI y a heterosexuales en Honduras

¿Es usted nacido en Honduras?	¿Considera que las necesidades de las personas LGTBI son incluidas en las políticas públicas, legislaciones o programas de país?	
Sí		3
No		4
Orientación sexual e identidad de género		5
Heterosexual	sí	Acceso al sistema de salud integral
Bisexual	No	0
Gay	¿Cuál de los siguientes temas considera usted de mayor interés para las personas LGBTI?	1
Lesbiana		2
Mujer transexual	Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	3
Hombre transexual		4
Departamento		5
Atlántida	0	Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)
Choluteca	1	0
Colón	2	1
Comayagua	3	2
Copán	4	3
Cortés	5	4
El Paraíso	Lucha contra la corrupción	5
Francisco Morazán	0	Acceso a la educación sin discriminación
Gracias a Dios	1	0
Intibucá	2	1
Islas de la Bahía	3	2
La Paz	4	3
Lempira	5	4
Ocatepeque	Reconocimiento y protección de derechos humanos	5
Olancho	0	Ley Integral Antidiscriminación
Santa Bárbara	1	0
Valle	2	1
Yoro	3	2
Edad	4	3
Entre 18 a 30 años	5	4
Entre 31 a 45 años	Acceso a trabajo digno sin discriminación	5
Entre 46 a 59 años	0	Ley de identidad de género
Mayor de 60 años	1	0
	2	

	1
	2
	3
	4
	5
Matrimonio igualitario	
	0
	1
	2
	3
	4
	5
Adopción por las parejas del mismo sexo	
	0
	1
	2
	3
	4
	5
Participación política de las personas LGBTI	
	0
	1
	2
	3
	4
	5
De acuerdo a su priorización en la pregunta anterior, considera que los partidos políticos de Honduras responden a ellas	
Sí	
No	
¿Votó en las elecciones al Congreso Nacional de Honduras en 2013?	
Sí	
No	

Si la pregunta anterior fue sí, ¿Por cuál partido votó en las elecciones al Congreso Nacional de Honduras en 2013?
Partido Nacional
Partido Liberal
Partido Demócrata Cristiano
Partido Innovación y Unidad
Partido Unificación Democrática
Partido Anticorrupción
Partido Libertad y Refundación
Frente Amplio
Alianza
Voto en blanco
¿Usted considera votar en las próximas elecciones del año 2017?
Sí
No
¿Qué características debe tener un candidato o candidata para que usted vote por él/ella?
Honestidad
Que muestra respeto a los derechos humanos
Que no ataque a las personas LGBTI
Que tenga pronunciamientos favorables hacia las personas LGBTI
Que responda a las necesidades de las personas LGBTI
Ninguna de las anteriores
Otro
¿Apoyaría una candidatura LGBTI?
Sí
No
¿Estaría interesado en participar en un partido político?
Sí

No
Si su respuesta a la pregunta anterior fue sí, ¿cuál partido político apoyaría?
Partido Nacional
Partido Liberal
Partido Demócrata Cristiano
Partido Innovación y Unidad
Partido Unificación Democrática
Partido Anticorrupción
Partido Libertad y Refundación
Frente Amplio
Alianza
Ninguno
LIBRE + PAC
LIBRE + PINU
Partido socialista de los trabajadores
Nivel educativo:
Primaria completa
Secundaria completa
Universidad
Técnico
Otro
Trabaja actualmente
Sí
no
Religión a la que pertenece:
Católica
Evangélica
Ninguna
Otro
¿Quién le mandó la información de nuestra encuesta?
Grindr
SOMOS CDC - AJEM
Alguien la compartió en Facebook
NDI
ONUSIDA
Otro

Anexo 3. Ficha técnica: entrevista a profundidad dirigida a partidos políticos

Pregunta	Opciones
Partido Político	PL
	PAC
	PN
	PINU-DC
	UD
	PDCH
	ALIANZA
Unidad del Partido	Programático
	Ideológico
	Estructura
Género	Masculino
	Femenino
Edad	Entre 18 a 30
	Entre 31 a 45
	Entre 46 a 59
	Mayor de 60
Sobre partido político	
1. ¿Considera que es necesario el actuar de los partidos políticos (inci- diendo en leyes y en políticas públi- cas) para garantizar los derechos de la población?	a. Sí
	b. No
2. ¿Qué le parecería importante que el partido promoviera?	a. Seguridad y acceso a justicia a las personas LGBTI
	b. Garantía de ciudadanía plena y Derechos Humanos para las personas LGBTI
	c. Mecanismos de participación para personas LGBTI
	d. Servicios amigables de salud para personas LGB- TI
	e. Protección y garantía de servicio escolar para per- sonas LGBTI
	f. Garantías para el uso del espacio público para per- sonas LGBTI
	g. Promoción y fortalecimiento de la asociación de las personas LGBTI

Pregunta	Opciones
	h. Aplicación de acciones afirmativas para superar el déficit de derechos de las personas LGBTI
	i. Protocolos de atención a personas LGBTI en las instancias del Estado
	j. Unión civil de parejas del mismo sexo
	k. Derecho a heredar por parte de parejas del mismo sexo.
	l. Derecho a la seguridad social de parejas del mismo sexo
	m. Matrimonio igualitario
	n. Adopción por parte de parejas del mismo sexo
	o. Otro:
3. ¿Su partido político apoya/incentiva la participación de personas LGTBI en su interior?	a. Sí
	b. No
Existen en su partido personas abiertamente LGBTI	a. Sí
	b. No
4. ¿Su partido político se interesa por las agendas LGTBI?	a) Sí, ¿por qué?
	b) No, ¿por qué?
5. ¿Su partido incluye a las personas LGBTI en sus estatutos y/o propuestas?	a) Sí, ¿por qué?
	b) No, ¿por qué?
Sobre control político	
6. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a la justicia?	a) Que exista una fiscalía especializada para la población LGTBI
	b) Que exista y se aplique una ley anti discriminación hacia las personas LGTBI
	c) Procesos de formación y sensibilización a operadores de justicia sobre la aplicación debida de la ley en casos correspondientes a la población LGTBI
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?
7. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a trabajo digno?	a) Que el Estado a través de políticas de inclusión promueva empleo para personas LGTBI
	b) Que en el código del trabajo se incluye y aplique la no discriminación hacia las personas LGTBI
	c) Que se penalice la discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?

Pregunta	Opciones
8. ¿Cómo garantizar que las personas LGBTI tengan acceso a salud integral?	a) Creando protocolos de atención integral para la salud de las personas LGBTI
	b) Sensibilizando y capacitando a los funcionarios de la salud sobre el respeto y el trato sin discriminación para las personas LGBTI
	c) Reduciendo el estigma y la discriminación hacia las personas LGBTI en los establecimientos de salud a través de campañas educativas/informativas
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?
9. ¿Cómo garantizar que las personas LGBTI tengan acceso a actividades productivas y de generación de ingresos?	a) Incorporando a las personas LGBTI en los diferentes programas de gobierno sobre inserción laboral
	b) Ofrecer e incorporar a las personas LGBTI en los programas de emprendedurismo que tiene el gobierno
	c) Impulsar la apertura en la banca para créditos de emprendedurismos a personas LGBTI
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?
10. ¿Cómo garantizar que las personas LGBTI tengan acceso a la educación?	a) Creando un programa que sensibilice a los docentes sobre el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las personas LGBTI
	b) Que se aplique la ley fundamental de educación para la no discriminación hacia las personas LGBTI
	c) Incorporar en el sistema de quejas y denuncias la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde la Secretaría de Educación
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?
Sobre el acto legislativo	
11. Apoyaría la aprobación de una ley integral antidiscriminación que tipifique, sancione y penaliza la discriminación basada en orientación sexual e identidad de género?	a) Sí, ¿de qué manera?
	b) No, ¿por qué?

Pregunta	Opciones
c) De las siguientes acciones, cuáles cree usted que su partido podría priorizar en un proceso legislativo en el Congreso	1. Seguridad y acceso a justicia a las personas LGBTI
	2. Garantía de ciudadanía plena y derechos humanos para las personas LGBTI
	3. Mecanismos de participación para personas LGBTI
	4. Servicios amigables de salud para personas LGBTI
	5. Protección y garantía de servicio escolar para personas LGBTI
	6. Garantías para el uso del espacio público para personas LGBTI
	7. Promoción y fortalecimiento de la asociación de las personas LGBTI
	8. Aplicación de acciones afirmativas para superar el déficit de derechos de las personas LGBTI
	9. Protocolos de atención a personas LGBTI en las instancias del Estado.
	10. Unión civil de parejas del mismo sexo
	11. Derecho a heredar por parte de parejas del mismo sexo
	12. Derecho a la seguridad social de parejas del mismo sexo
	13. Matrimonio igualitario
	14. Adopción por parte de parejas del mismo sexo
	15. Otro:
12. ¿Apoyaría la aprobación de una ley de identidad de género?	a) Sí, ¿de qué manera? b) No, ¿por qué?
13. ¿Apoyaría que las personas transexuales obtuvieran un nuevo documento de identidad que respete su género, imagen y nombre?	a) Sí, ¿de qué manera? b) No, ¿por qué?
14. ¿Apoyaría la reforma a la Constitución de la República para que el matrimonio igualitario sea permitido en el país?	a) Sí ¿de qué manera? b) No, ¿por qué?
15. ¿Apoyaría la reforma a la Constitución de la República para que las personas del mismo sexo pudieran adoptar niños/as?	a) Sí, ¿de qué manera? b) No, ¿por qué?

Pregunta	Opciones
16. ¿Qué medidas utilizaría usted para realizar seguimiento y cumplimiento a las acciones en beneficio de las personas LGBTI que deberían implementar los gobiernos locales/ departamentales/nacional?	a) Realizando revisión de los planes, programas y proyectos, los cuales deben dar cuenta de dichas acciones en beneficio de las personas LGBTI
	b) Sensibilizando y capacitando a los funcionarios públicos sobre el respeto, igualdad de derechos y el trato digno hacia las personas LGBTI
	c) Sugiriendo a los gobiernos locales/departamentales/nacional la implementación de procesos en beneficio de las personas LGBTI.
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿cuál?
17. ¿Cuál de los siguientes temas considera de mayor interés para la agenda de gobierno? Ponderación de las respuestas: Donde cinco (5) es mayor prioridad y cero (0) nula prioridad.	Seguridad ciudadana y acceso a la justicia
	Lucha contra la corrupción
	Reconocimiento y protección de derechos humanos
	Acceso a trabajo digno sin discriminación
	Acceso al sistema de salud integral
	Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)
	Acceso a la educación sin discriminación
	Ley Integral Antidiscriminación
	Ley de Identidad de Género
	Matrimonio igualitario
Otros datos demográficos:	
1. Nivel educativo:	Primaria completa
	Secundaria completa
	Universidad
	Técnico
2. Trabaja actualmente:	a) Sí
	b) No
3. Religión a la que pertenece:	Católica
	Evangélica
	Otra, ¿cuál?

Anexo 3. Entrevistas a profundidad dirigidas a líderes y lideresas LGBTI

Pregunta	Opciones
Orientación sexual o identidad de género	Mujer transexual Lesbiana Hombre transexual Gay
Edad	Entre 18 a 30 Entre 31 a 45 Entre 46 a 59 Mayor de 60
Sobre espacios y mecanismos de participación ciudadana	
1. ¿Conoce usted los mecanismos y espacios de participación ciudadana a los cuales puede acceder para incidir en las agendas públicas nacionales?	a) Sí, ¿cuáles? b) No, ¿por qué?
2. ¿Cuáles cree usted que son las razones por las cuales existe poca visibilidad de personas LGBTI en los espacios políticos?	a) No existe interés en el tema de parte de la población LGBTI b) No hay garantías para su participación c) Por temor a la exclusión o discriminación d) Todas las anteriores e) Ninguna de las anteriores f) Otra, ¿cuál?
3. ¿Cómo valora usted la participación de las personas LGBTI en las elecciones generales de 2013?	a) Mucha participación b) Poca participación c) Nula participación d) Otra:
4. ¿Por qué considera/consideraría usted que la participación política de la población LGBTI en los espacios políticos es importante? Identifique cuáles de estas opciones, según usted, son las más destacables de trabajar.	a) Se fomentarían más espacios de inclusión b) Se reduciría parcialmente la discriminación c) Se ganaría reconocimiento y poder político en los espacios de decisión d) Se lograrían impulsar proyectos de ley que garanticen los derechos de las personas LGBTI e) Se visibilizaría más los problemas sociales de las personas LGBTI. f) Todas las anteriores g) Ninguna de las anteriores h) Otra, ¿cuál?

Pregunta	Opciones
5. ¿Qué acciones se deben activar para garantizar a las personas LGBTI su participación política?	a) Participación en partidos y movimientos políticos
	b) Tener en los partidos espacios concretos para las personas LGBTI
	c) Acompañar al movimiento LGBTI en sus procesos sociales
	d) Blindar en el Legislativo y en las acciones de gobierno la garantía a los derechos de personas LGBTI
	e) Promover acciones afirmativas y buenas prácticas contra la exclusión al interior del partido político
	f) Sancionar públicamente acciones de violencia y discriminación contra personas LGBTI
	g) Hacer parte de equipos de gobierno
	h) Formar a las personas LGTBI en participación e incidencia política para que conozcan la importancia de formar parte de estos espacios
	i) Todas las anteriores
	j) Ninguna de las anteriores
6. ¿Qué actividades a nivel personal y/u organizativo realiza usted para incidir en los procesos políticos?	k) Otra, ¿cuál?
	a) Nos unimos a campañas
	b) No nos unimos a campañas pero proponemos el voto informado
	c) Nos disponemos a apoyar campañas que se comprometan con la agenda LGTBI
	d) Ya pertenecemos a un partido político y votamos a favor de él.
	e) Promovemos el voto en blanco
	f) Dejamos que cada persona tome su decisión
	g) No nos interesa
	h) Ninguna de las anteriores
i) Otra, ¿cuál?	
Sobre partidos políticos	
7. ¿Pertenece usted a algún partido político?	LIBRE
	PL
	PAC
	PN
	PINU-SD
	UD
	PDCH
	ALIANZA
No, ¿por qué?	

Pregunta	Opciones
8. ¿Cómo promueven su participación al interior del partido político al que pertenece?	a) De manera permanente, ¿cómo?
	b) Solo en procesos electorales
	c) Nunca se ha promovido mi participación en partidos políticos
9. ¿Conoce qué partidos políticos apoyan la agenda LGBTI?	a) Sí, ¿cuáles?
	b) No, ¿por qué?
10. ¿Conoce las propuestas de los partidos y movimientos en lo referente a la población LGBTI?	a) Sí, ¿cuáles? ¿De qué manera?
	b) No, ¿a qué se debe dicho desconocimiento?
11. ¿Qué escenario político le parece más favorable para incidir en las agendas LGBTI?	a) Congreso de la República
	b) Gobierno nacional
	c) Gobiernos departamentales
	d) Gobiernos municipales
	e) Corte Suprema de Justicia
12. ¿Conoce usted algún/algunos proyectos que ha llevado a cabo el Estado a favor de las personas LGBTI en Honduras?	a) Sí, cual:
	b) No, ¿por qué?
Sobre procesos electorales	
13. ¿Cuál es la motivación de su voto?	a) Voto informado y libre
	b) Voto tradicional
	c) Se abstiene de votar
	d) Nunca ha votado
	e) Otra, ¿cuál?
14. ¿Cuándo fue la última vez que ejerció su derecho al voto?	a) Elecciones generales de 2013
	b) Elecciones primarias 2012
	c) Todas las anteriores
	d) Otra, ¿cuál?
15. ¿Usted realiza seguimiento a su voto y posteriormente al candidato (a) de su preferencia con respecto al cumplimiento de sus propuestas?	a) Sí, ¿cómo?
	b) No, ¿por qué?
16. ¿Cuál de los siguientes temas considera de mayor interés para la agenda de gobierno? Ponderación de las respuestas: donde cinco (5) es mayor prioridad y cero (0) nula prioridad.	Seguridad ciudadana y acceso a la justicia
	Lucha contra la corrupción
	Reconocimiento y protección de derechos humanos
	Acceso a trabajo digno sin discriminación
	Acceso al sistema de salud integral
	Acceso a la economía (créditos, préstamos, emprendedurismo)
Acceso a la educación sin discriminación	

Pregunta	Opciones
	Ley Integral Antidiscriminación
	Ley de Identidad de Género
	Matrimonio igualitario
	Adopciones en las parejas del mismo sexo
	Participación política de las personas LGTBI
17. Usted ha votado últimamente:	
a. Voto en las elecciones presidenciales:	Sí
	No
b. Voto en las elecciones de Partido	Sí
	No
c. Voto en las elecciones locales y regionales	Sí
	No
	d. Otra, ¿cuál?
18. Qué aspectos tiene en cuenta a la hora de emitir su voto:	a. Las propuestas del candidato o candidata
	b. El partido de pertenencia del candidato o candidata
	c. La hoja de vida y los antecedentes del Candidato o candidata
	d. El nivel de favoritismo que tenga el candidato o la candidata
	e. Las propuestas concretas que tenga el candidato o candidata a la agenda LGBTI
	f. Otra, ¿cuál?
Otros datos demográficos:	
1. Nivel educativo:	Primaria completa
	Secundaria completa
	Universidad
	Técnico
2. Pertenece a un grupo étnico	a) Sí
	b) No
3. Trabaja actualmente	a) Sí
	b) No
4. Religión a la que pertenece:	Católica
	Evangélica
	Otra, ¿cuál?

Anexo 4. Ficha técnica: pre–pos test aplicados a partidos políticos hondureños

Pregunta	Opciones
1. ¿Por qué los partidos políticos deben trabajar con grupos poblacionales?	A. Por que las y los ciudadanos en su mayoría hacen parte de estos grupos en los que está dividida la sociedad.
	B. Es una manera de conocer de cerca la realidad ciudadana, para mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanas.
	C. Por que son los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos por su diversidad y por ende el ejercicio de la democracia debe propender por su ciudadanía plena.
	D. Porque en los estatutos del partido está establecido trabajar con grupos poblacionales como base de nuestro electorado.
2. ¿Qué sucede cuando un partido no tiene en cuenta la diversidad sexual?	A. Puede estar perdiendo la oportunidad de fortalecer sus bases con nuevos miembros y hacer de sus acciones respuestas más acertadas a la realidad social, que es expresada por estos grupos poblacionales.
	B. La ciudadanía puede realizar sanción social y alejarse del partido.
	C. Nada, ya que el partido es independiente y autónomo de decidir qué aspectos incluir en sus planes y acciones.
	D. No será un partido firme, pues no está acomodándose al cambio de estos tiempos.
3. ¿Por qué se debe incluir la población LGBTI desde una perspectiva poblacional en las acciones de los partidos políticos?	A. Por que al ser este grupo poblacional una pequeña minoría, merecen un trato especial para la gestión de sus problemáticas.
	B. Por que al ser una población históricamente discriminada y relegada merece una atención a su problemática.
	C. Los LGBTI no necesitan ser abordados desde una perspectiva poblacional.
	D. Por que son potenciales electores.
4. Si el partido político no apoya a las personas LGTBI por motivos de no estar contemplado en sus inicios o fundación, ¿debe incluirlos en sus estatutos y acciones programáticas?	A. Sí, por que al momento de convertirse en partidos de gobierno debe regir sobre todos los habitantes del territorio sin discriminación de raza, sexo, orientación sexual, religión, etc.
	B. No, por que lo principal es el perfil del partido.
	C. Se debe tener presente cuál es la posición del partido frente al tema.
	D. Lo debe hacer solo si las personas LGTBI han apoyado con votos al partido.

La participación política es uno de los retos más significativos que tiene en la actualidad el movimiento de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en Honduras y, en general, en América latina; y es que la participación política, como ejercicio democrático, ha permitido que grupos sociales y poblacionales no solo exijan al Estado garantía plena de sus derechos, sino participación directa en todos los escenarios ciudadanos para aportar en la construcción de la igualdad real, prerequisite para el óptimo funcionamiento de la democracia.

La investigación realizada sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras, cuyos resultados se presentan en esta publicación, se ha realizado con el propósito de generar una reflexión sobre lo siguiente:

- La situación de invisibilidad y exclusión de las personas LGBTI en el país frente a procesos de participación política.
- La posibilidad de que los partidos políticos reconozcan el crecimiento del movimiento LGBTI como un nicho que necesita ser politizado y articulado con otros procesos de construcción de base social, con miras a enarbolar principios ideológicos que permitan proponer alternativas de poder al país.
- La posibilidad de que líderes, organizaciones y personas LGBTI encuentren en los partidos y su ejercicio de reforma interna una vía para canalizar su liderazgo, sus necesidades y agendas políticas con el fin de lograr transformaciones reales.

